

Nº 12  
RES.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES  
ARAGON

MEXICO Y SU SOBERANIA TERRITORIAL SOBRE LA  
PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA EN CASO DE  
UNA POSIBLE SEPARACION

TESIS PROFESIONAL  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADO EN DERECHO  
P R E S E N T A I  
JOSE EDUARDO ALVARADO RAMIREZ

ASESOR: LIC. MIGUEL A. TIBURCIO T.



SAN JUAN DE ARAGON, EDO. DE MEX.

JULIO 1992

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## INDICE

|                    |    |
|--------------------|----|
| INTRODUCCION.----- | 05 |
|--------------------|----|

### CAPITULO PRIMERO.

#### NOCIONES ACERCA DEL ESTADO.

|             |                           |    |
|-------------|---------------------------|----|
| 1.1.-       | ORIGEN DEL ESTADO.-----   | 11 |
| 1.1.1.-     | EPOCA ANTIGUA.-----       | 11 |
| 1.1.1.1.-   | LA POLIS.-----            | 12 |
| 1.1.1.1.1.- | ATENAS.-----              | 13 |
| 1.1.1.1.2.- | ESPARTA.-----             | 14 |
| 1.1.1.2.-   | ROMA.-----                | 15 |
| 1.1.1.2.1.- | LAS CIVITAS.-----         | 15 |
| 1.1.1.2.2.- | LA REPUBLICA.-----        | 16 |
| 1.1.1.2.3.- | EL IMPERIO.-----          | 17 |
| 1.1.2.-     | EPOCA MEDIA.-----         | 17 |
| 1.1.3.-     | EPOCA CONTEMPORANEA.----- | 20 |

|             |   |    |
|-------------|---|----|
| 1.1.3.1.-   | EL RENACIMIENTO.-----                   | 21 |
| 1.1.3.2.-   | NICOLAS MAQUIAVELO.-----                | 22 |
| 1.1.3.3.-   | BODINO.-----                            | 23 |
| 1.1.3.4.-   | EN NUESTROS DIAS.-----                  | 24 |
| 1.2.-       | ELEMENTOS DEL ESTADO.-----              | 25 |
| 1.2.1.-     | POBLACION.-----                         | 26 |
| 1.2.2.-     | GOBIERNO.-----                          | 27 |
| 1.2.3.-     | TERRITORIO.-----                        | 29 |
| 1.2.3.1.-   | PARTES QUE INTEGRAN EL TERRITORIO.----- | 30 |
| 1.2.3.1.1.- | SUELO.-----                             | 30 |
| 1.2.3.1.2.- | SUBSUELO.-----                          | 31 |
| 1.2.3.1.3.- | ESPACIO AEREO.-----                     | 32 |
| 1.2.3.1.4.- | MARES Y AGUAS INTERIORES.-----          | 34 |
| 1.2.3.2.-   | FRONTERAS DE MEXICO.-----               | 38 |
| 1.2.3.2.1.- | CON GUATEMALA.-----                     | 39 |
| 1.2.3.2.2.- | CON BELICE.-----                        | 39 |
| 1.2.3.2.3.- | CON ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.-----     | 40 |

## CAPITULO SEGUNDO.

## FUNDAMENTO CIENTIFICO DE LA SEPARACION.

|       |  |    |
|-------|--|----|
| 2.1.- | LA TEORIA DE LA DERIVA DE LOS<br>CONTINENTES DE ALFRED WEGENER.-----   | 42 |
| 2.2.- | LOS SISMOS COMO ACELERADORES DE LA<br>SEPARACION DE LA PENINSULA.----- | 47 |
| 2.3.- | LA FALLA SISMICA DE SAN ANDRES.-----                                   | 53 |

|       |  |    |
|-------|--|----|
| 2.4.- | LA FALLA SISMICA DE TAMAYO.-----                   | 55 |
| 2.5.- | LA FALLA SISMICA DE RIVERA.-----                   | 56 |
| 2.6.- | POTENCIAL SISMICO DE LA ZONA.-----                 | 57 |
| 2.7.- | SEPARACION DE LA PENINSULA<br>DEL CONTINENTE.----- | 59 |

## CAPITULO TERCERO.

## MEDIOS ORIGINARIOS DE ADQUIRIR TERRITORIO

|         |  |    |
|---------|--|----|
| 3.1.-   | MEDIOS ORIGINARIOS DE ADQUIRIR<br>TERRITORIO.----- | 61 |
| 3.1.1.- | LA OCUPACION.-----                                 | 61 |
| 3.1.2.- | LA ACESION.-----                                   | 63 |
| 3.2.-   | MEDIOS DERIVADOS DE ADQUIRIR<br>TERRITORIO.-----   | 65 |
| 3.2.1.- | LA CONQUISTA.-----                                 | 65 |
| 3.2.2.- | LA CESION.-----                                    | 67 |
| 3.2.3.- | LA PRESCRIPCION.-----                              | 68 |
| 3.3.-   | MODOS DE PERDER TERRITORIO.-----                   | 69 |
| 3.3.1.- | LA CESION.-----                                    | 69 |
| 3.3.2.- | LA DERILICCION O ABANDONO.-----                    | 72 |
| 3.3.3.- | OBRA DE LA NATURALEZA.-----                        | 73 |
| 3.3.4.- | SUMISION.-----                                     | 74 |
| 3.3.5.- | PRESCRIPCION.-----                                 | 76 |
| 3.3.6.- | INSURRECCION O REBELION.-----                      | 77 |

CAPITULO CUARTO.  
MODIFICACIONES TERRITORIALES.

|       |  |     |
|-------|--|-----|
| 4.1.- | LA CONQUISTA.-----   | 82  |
| 4.2.- | LA AUTODETERMINACION.-----                                   | 82  |
| 4.3.- | LA FUSION DE ESTADOS.-----                                   | 85  |
| 4.4.- | LA DISGREGACION DE ESTADOS.-----                             | 86  |
| 4.5.- | EL LAUDO ARBITRAL.-----                                      | 87  |
| 4.6.- | LA SENTENCIA DE LA CORTE INTERNACIONAL.<br>DE JUSTICIA.----- | 100 |
|       | CONCLUSIONES.-----   | 108 |
|       | BIBLIOGRAFIA.-----   | 114 |

## **INTRODUCCION**

### INTRODUCCION.

Una noche, al ver un programa cultural en la televisión, realizaban el análisis de las fracturas sísmicas, exponían la falla de San Andrés, localizada al Norte de México y más allá del Sur de los Estados Unidos; los científicos norteamericanos aseveraban la generación de una isla por el desprendimiento de la Península de Baja California a consecuencia de la actividad desarrollada allí; al escucharlos, no le dí importancia, pero después, me surgieron dudas:

- 1.- ¿ Qué sucedería ante el hecho ?
- 2.- ¿ México seguiría ejerciendo soberanía en la zona ?
- 3.- ¿ Nacería un conflicto internacional ?
- 4.- ¿ Cuáles fenómenos naturales lo ocasionan ?
- 5.- Jurídicamente, ¿ cómo solucionarlo ?

Hoy aumentan las violaciones al dominio territorial, los países fuertes ( Estados Unidos de América, Inglaterra, Antes la Unión Sovietica e " Irak " ), fácil ordenan a sus



tropas la ocupación militar de un sujeto mundial, nadie se opone o les hace frente, la incertidumbre ante las acciones es general, basta estar al día para entender el riesgo latente; Panamá fue invadida en unos instantes, su libertad pisoteada y relegada al grado de imponer un mandatario sin tomar en cuenta el voto popular, principio fundamental de la democracia, la excusa aludida fue ridícula, no puede denigrarse un país completo por la sola detención de un individuo y llevarlo a los Tribunales del Agresor, la República Mexicana sufre la irracional actuación del vecino, detenciones en suelo ajeno son comunes, hacen a un lado los mínimos derechos de igualdad, la extradición y preeminencia; el último caso lo llevó a cabo Irak, agravando a Kuwait, la intervención Americana tuvo un trasfondo económico más fuerte que el oficial " Libertad del Pueblo ". Los cambios violentos o pacíficos alteran la estabilidad del planeta.

Estas inquietudes aparejadas, despertaron en mí el ánimo de la investigación, me di cuenta de la falta corpórea de un ejemplo similar al planteado, fijé la meta de elaborar un trabajo, el cual sirviera de tesis cuya hipótesis es: MEXICO Y SU SOBERANIA SOBRE LA PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA EN CASO DE UNA POSIBLE SEPARACION. Comprende cuatro capítulos vinculados entre si. A continuación, los citaré someramente para adentrarnos al mismo.

## NOCIONES ACERCA DEL ESTADO.

A través de él, desahogo un examen de la figura jurídica, desde sus ancestros hasta el momento, Grecia fue la cuna y dos conglomerados dieron el antecedente ( Atenas y Esparta ), limitaron el territorio y las funciones de los ciudadanos; la concepción pasó a ser sustentada en Roma, una vez que conquistan a los griegos, tres etapas la distinguen: las Civitas, la República y el Imperio; triunfar en las guerras los volvió poderosos y aumentaron superficie, sin embargo, todo tiene un fin, los bárbaros exterminaron el monopolio; la Edad Media impuso el feudalismo, faz clásica de la época, estableció un servilismo o vasallaje, constituyeron la pirámide poliárquica, el dualismo en pugna entre el Papa y el Emperador los enfrasca en una lucha inútil para ellos, vencen los reyes; evolucionó al Renacimiento caracterizado por la búsqueda de valores perdidos, surge la palabra Estado; en Nuestros Días, la efigie no llena las satisfacciones pretendidas, la búsqueda se vuelve primordial, quizás siga en voga con sus elementos ( Pueblo, Territorio y Gobierno ), mas fenecer poco a poco; los países ejercen facultades sobre el suelo, subsuelo, espacio aéreo, mar patrimonial y aguas interiores, conforme al Derecho Internacional regulan sus perímetros, las fronteras dividen a los Estados aprovechando las naturales y construyendo artificiales, la Nación separada está con ambas y sus

vecinos Estados Unidos, Guatemala y Belice señalan claramente el límite.

#### FUNDAMENTO CIENTIFICO DE LA SEPARACION.

Por medio de éste, ilustraré las bases en las que apoyan los sabios su hipótesis, la Teoría de Alfred Wegener afirma la unión total de las masas en el pasado y su desmembramiento paulatino; como aceleran los Sismos la distancia de la Península respecto del Continente, tres escalas sirven para medirlos: Richter, Mercalli y una Mixta; desarrollaré la teoría Tectónica de Placas, las principales fracturas: Tamayo, Rivera y San Andrés sus actividades y contornos; la zona cuenta con un Potencial Sísmico cuya actividad de alto riesgo lo coloca como el más importante en su género; la distancia aumenta año tras año y todos los fenómenos participan agrandando el Golfo de California.

#### FORMAS DE ADQUIRIR Y PERDER TERRITORIO.

Sólo un soberano tiene aptitudes para obtener o extravíar espacio estatal de acuerdo al Derecho de Gentes, la acumulación la clasifican en dos Medios Originarios dentro de ella está la Ocupación al encontrar una pieza alguien la puede utilizar, la Adquisición agrega paulatinamente suelo, causas geofísicas o geológicas la generan; Medios Derivados encasillan la Cesión, plasmada en un acuerdo de voluntades, Prescripción el transcurso del

tiempo la ocasiona, sin plazo específico aún, Conquista posados en las fuerzas de las armas obligan a someterse a sus actos, acción condenada en la O. N. U.; a cada una de las figuras le corresponde parte negativa: Cesión el lado opuesto es la pérdida, Derilicción o Abandono consiste en dejar terreno, Obra de la Naturaleza motivos incontrolables para el hombre hacen mermar el predio, aquí colocamos el trabajo, Sumisión los problemas que aquejan al Gobierno lo llevan a pedir ayuda a alguno de mayor energía económica, Insurrección o Rebelión el principio de autodeterminación colabora con los grupos o sectores de la población diferenciados de los restantes para alzarse y lograr nuevo Régimen.

#### MODIFICACIONES TERRITORIALES.

El Título presenta diversas especies jurídicas en detrimento o a favor, porque ellas transfieren geografía; Conquista utiliza la guerra para allegarse demarcación; Autodeterminación Conjunción de individuos ligados con sangre, costumbres, lenguaje, historia, religión, motivados por un fin común, alcanzar la independiencia; Fusión de Estados, Aglutinación de dos o más elevan uno nuevo; Disgregación de Estados, separación una vez concluido el término del tratado; Laudo Arbitral apagar un conflicto internacional a la solución dada, un árbitro lo emite y la resolución es inapelable, salvo pacto contrario; Sentencia de la Corte Internacional de Justicia, resuelve

controversias que plantean los miembros apegado a Derecho, basado en los principales sistemas judiciales del planeta.

Cada uno de los capítulos ahonda el tema, quizás resultó difícil desahogarlo, la falta de bibliografía en español evita el desarrollo óptimo, sobre todo el segundo punto relativo al aspecto técnico.

## **CAPITULO PRIMERO**

### **NOCIONES ACERCA DEL ESTADO**

### 1.1.- ORIGEN DEL ESTADO.

El Estado es la forma de organización política que nos rige en la actualidad, por lo tanto, una figura indispensable de la vida del hombre en sociedad; surgió de la evolución histórica de las primeras reglamentaciones ideológicas, transformándose paso a paso, primero el individuo se unió a otros semejantes originando las tribus, y tiempo después agrupaciones más complejas hasta llegar al momento actual, cada institución se manifestó formalmente diferente, lo cual permite analizarlas y distinguir las, para comprenderlas nos remontaremos al inicio de las civilizaciones, las cuales contemplaron los elementos máximos.

#### 1.1.1.- EPOCA ANTIGUA.

Cuando hacemos el examen de un tema, necesitamos acudir al inicio de la historia para encontrar la base de la figura allí, el Estado localiza sus principios como ente

político sobre la etapa ancestral; son dos pueblos los creadores, precisamente Grecia y Roma forjaron la cuna del encausamiento estatal. El pueblo griego fundó dos ciudades importantes, Esparta y Atenas, mientras los romanos fijaron sus tres etapas clásicas, ellas auxiliaron el nacimiento paulatino.

#### 1.1.1.1.- LA POLIS.

Grecia proporcionó el primer precedente de un Estado Moderno, a esta coordinación le conocieron con el nombre de polis, es decir, el Estado Ciudad, al crecer a partir de la aldea, transformose a una comunidad debidamente regida por un marco político, con delimitación geográfica, la esencia de esta urbe fue la unidad interior, cuyo grupo de seres humanos acataba las decisiones como un mandamiento inobjetable, su característica principal fue la potestad absoluta relacionada con la persona, ésta sólo tenía el valor de ser un miembro más de la esencia, su libertad unicamente consistió en que cada uno podía participar del poder de la sociedad, pero sujeta a aquella la esfera privada, restringiendo con ello su facultad de decisión; otro elemento distintivo fue el conglomerado espiritual y temporal, la educación cultural del ciudadano era el fin único de la reunión, cuyos individuos tenían la firme convicción de habitar una esfera creada por el mismo Dios, siendo el deber de cada uno venerarla.



La Polis progresó al concluir las guerras médicas, desligándose la persona, fomentándose una doctrina universalista del hombre la cual encontró el apoyo de intelectuales como Demócrito, Sócrates, los grupos de los Cínicos y Estóicos, éstos últimos idearon una estructuración sin fronteras, haciendo a un lado la política nacional por la mundial, ocasionó el nivel máximo en la transformación, el concepto individual afirmó la libertad social del individuo. ( 1 )

#### 1.1.1.1.1.- ATENAS.

La urbe presentó características diferentes a Esparta, este pueblo evolucionó de una casta familiar, quienes configuraron la faz llamada Demos, unida por diversos lazos, al progresar impusieron su fuerza sobre los demás grupos familiares, a pesar de la imposición cada jefe de los Demos restantes conservó su situación privilegiada y originaron la clase denominada Eupátridas, desarrollada la estirpe ateniense, el año 640 a. C. al 558 a. C., Solón subió al poder y es él quien resolvió las controversias que se suscitaron con la aristocracia y el resto de la población, la señalada democracia asumía la facultad  
 =====

(1) Porrúa Pérez, Francisco. Teoría del Estado. Pág. 49. Ed. Porrúa.

concedida a cada habitante de la polis para participar en las tareas del gobierno, Atenas tuvo cuatro clases sociales y atendían a la riqueza del residente, en tal caso, la importancia del humano del lugar era proporcional a su riqueza, todos los ciudadanos tuvieron derecho a elegir con su voto la Asamblea Popular, nombraban magistrados ( Organó Ejecutivo ), Consejo de los Cuatrocientos ( Organó Legislativo ) y los Clásicos Arcontes ( Organó Judicial ) instituían el Tribunal del Areópago.

#### 1.1.1.1.2.- ESPARTA.

Son los Dorios quienes conquistaron la península del peloponeso, sometiendo a los lugareños del sitio, mediante la fuerza física pasaron ellos a ser sus ciervos, formaron la clase de los Ilotas, acompañados de los Periecos o miembros de los alrededores, cubrieron las labores agrícolas para que los espartanos tuvieran una vida de campo militar, en particular quedó restringido en beneficio de la entidad, la propiedad significaba un derecho colectivo, las labores de gobierno conferidas especialmente a los Dorios, ejercitaron sus actividades en un plano determinado, por una zona geográfica identificada, aplicaron las reglas allí, elementos constitutivos del actual Estado ( TERRITORIO, GOBIERNO Y POBLACION ) a pesar de las semejanzas existentes entre las dos ciudades, hubo

diferencias como los privilegios amasados por la clase poderosa. ( 2 )

#### 1.1.1.2.- ROMA.

Su fundación originada el año 750 a. C., el primer ordenamiento fijó unidades mínimas llamadas aldeas, donde extendieron hegemonía, a partir de esta base, mediante la violencia de las armas hicieron amplitud de terreno, hasta lograr la conformación de un Imperio, pasando por vicisitudes propias de la guerra, aportaron tres ejemplos clásicos de armonía política, las Civitas, la República y el Imperio, cuyos métodos son parecidos a los vigentes.

#### 1.1.1.2.1.- LAS CIVITAS.

La unión tuvo gran parecido con la Polis griega al igual que diferencias, una de ellas fue la estructura social, el pater-familias contaba con pleno poder sobre el grupo familiar, por el contrario en Grecia, las facultades del padre eran limitadas y únicamente duraban hasta la personalidad propia en la comunidad; Cicerón consideró a la propiedad como la institución más importante y su protección justificó la existencia de la organización, esta  
 =====

(2) Porrúa Pérez, Francisco. Op. Cit. Págs. 50, 51. Ed. Porrúa.

ideología dio vida a la esfera de derecho privado, aún así, no todos tenían el rango de ciudadano, ni igualdad de derechos. Su estructura estaba bien definida sobre una superficie territorial, configurada con una población sujeta a un régimen ordenador, éste último acaparado por la clase de los patricios, ellos dieron fisonomía a la gens romana, los líderes de cada gens personificaban el senado, cada reunión de 10 grupos de gens escenificaban una curia; en 1506 fueron expulsados los reyes etruscos; cambiaron su sistema por el de la República.

#### 1.1.1.2.2.- LA REPUBLICA.

Durante el elenco denominado la República, el Gobierno construyó a dos cónsules como órgano máximo, elegidos por los patricios, conservó todavía el senado, con 300 miembros nombrados por la cabeza del ordenamiento. Al pasar el tiempo los plebeyos lucharon por sus derechos, el fruto de esta pugna fueron los tribunos de la plebe, ampliándose los derechos civiles y políticos de todos los romanos a excepción de los esclavos y los alieni iuris, poco después aparecieron los jefes políticos a fines del siglo II a. C., circunstancia originadora del debilitamiento de la institución, porque acrecentó el poder de éstos, extinguida con Octavio Augusto un poco antes de la era cristiana, sus fronteras durante la vigencia estuvieron plenamente determinadas y de acuerdo al ideal de los romanos, las

ideología dio vida a la esfera de derecho privado, aún así, no todos tenían el rango de ciudadano, ni igualdad de derechos. Su estructura estaba bien definida sobre una superficie territorial, configurada con una población sujeta a un régimen ordenador, éste último acaparado por la clase de los patricios, ellos dieron fisonomía a la gens romana, los líderes de cada gens personificaban el senado, cada reunión de 10 grupos de gens escenificaban una curia; en 1506 fueron expulsados los reyes etruscos; cambiaron su sistema por el de la República.

#### 1.1.1.2.2.- LA REPUBLICA.

Durante el elenco denominado la República, el Gobierno construyó a dos cónsules como órgano máximo, elegidos por los patricios, conservó todavía el senado, con 300 miembros nombrados por la cabeza del ordenamiento. Al pasar el tiempo los plebeyos lucharon por sus derechos, el fruto de esta pugna fueron los tribunos de la plebe, ampliándose los derechos civiles y políticos de todos los romanos a excepción de los esclavos y los alieni iuris, poco después aparecieron los jefes políticos a fines del siglo II a. C., circunstancia originadora del debilitamiento de la institución, porque acrecentó el poder de éstos, extinguida con Octavio Augusto un poco antes de la era cristiana, sus fronteras durante la vigencia estuvieron plenamente determinadas y de acuerdo al ideal de los romanos, las

ampliaron mediante la guerra, ejercieron soberanía sobre el territorio, pero cada vez lograban mayor desarrollo extensionista.

#### 1.1.1.2.3.- EL IMPERIO.

Esta unidad duró en Roma hasta el año 476 d. C., apareció después de una evolución total del Estado, a partir de la aldea, él concentró todo el poder en una sola persona llamada Emperador, caracterizada por el despotismo, los derechos individuales fueron mínimos, restringieron la libertad de la persona y su participación en los quehaceres de administración estatal, aplicó la hegemonía a gran parte del Continente Europeo, incluso el Africano, logró la mayor acumulación territorial de la época a través de la fuerza, esencia de su política exterior, su grandeza y desarrollo ocupó el punto más alto de las etapas citadas, llegó al fin por la intervención del pueblo bárbaro, los cuales lograron derrotar al Imperio, mediante la violencia armada desatada hasta acabarlos. ( 3 )

#### 1.1.2.- EPOCA MEDIA.

La edad vieja concluyó cuando nació una nueva era, marcada la progresión y representada por la vida de Cristo,

=====

(3) Porrúa Pérez, Francisco. Op. Cit. Págs. 59 a 63. Ed. Porrúa.

a la existencia de la comunidad política unieron el concierto religioso, apoyaba la igualdad del hombre por el hombre, sin intervención de sexo, raza o condición social, el prójimo era una persona y como tal debía tratarse, esta Edad Media partió de la caída del Imperio Romano, tuvo al principio una alineación rudimentaria, la cual se transformó hasta que dio origen a los actuales catálogos normativos, fue la fuente de apoyo para la existencia de estos últimos; el pensamiento arcaico influyó la era, Carlo Magno lo recogió para ponerlo vigente durante el tiempo, lucharon y buscaron el poder para evitar el desmembramiento, los señores feudales lograron una afirmación de sus derechos sobre el territorio de sus feudos; en Italia hubo restos del método legendario por la imposición de la autonomía de las ciudades, establecieron la independencia, alrededor a esta faz predominó el citado feudalismo, éste adquirió ventaja sobre los demás entes de poder, cada grupo alcanzó una división derivada de la organización corporativa de los brazos fuertes, cuando existía alguna crisis, se reunían con los señores y constituían una asamblea general, el conjunto era un freno para el poder, el pueblo distinguido claramente de los gobernantes, en la época apareció la institución de la Iglesia unitaria y universal, intentó evitar a toda costa la diversidad de hechuras políticas y la mutilación del orden a la sociedad, su primicia fue el vasallaje; el señor feudal detentó el poder y sometió a la clase inferior, ella

encontrada bajo su custodia, al transcurrir el tiempo hizo cada vez más fuerte la potencia temporal representada por el Emperador y la fuerza espiritual liderándola el Pontífice, situación que manifestó cuando se originó la querrela de las investiduras entre el Papa Gregorio VII y el Emperador Enrique IV, el año de 1077 donde lucharon por la supremacía, la Iglesia obtuvo la igualdad, aún más pretendió someter a la autoridad temporal. La pugna concluyó el año 1303, con la imposición del Rey de Francia Felipe " El Hermoso " sobre el Papa Bonifacio Octavo. Luis Wikman señala que el fenómeno de la poliarquía, surgió de un primer dualismo entre el Emperador y el Pontífice por la potestad, en segundo plano colocados los reyes y los señores feudales, quienes reconocieron la energía superior de aquéllos, al último peldaño ubicaron al vasallo, configurándose así la pirámide poliárquica feudal, la semeblanza de la era, el conflicto entre todas las fuerzas fue clásico y ganaron los reyes en el siglo XVI, para pasar a la fisonomía moderna; durante la etapa el territorio se fijó entre cada uno de los marcos y sus fronteras custodiadas; sin embargo, por los conflictos bélicos continuamente fueron modificadas las barreras territoriales. ( 4 )

=====  
(4) Porrúa Pérez, Francisco. Op. Cit. Págs. 65 a 73, Ed. Porrúa.



## 1.1.3.- EPOCA CONTEMPORANEA.

Cuando fenece la era obscurantista, se realizaron grandes esfuerzos para lograr la unidad del Estado, nuevamente Italia fue el sitio donde las ciudades estaban administradas por un solo hombre o equipo aristocrático, el lider amalgamó a su persona la preponderancia suficiente para conseguir la armonía nacional, durante la coordinación previa, el centro del sistema era Dios, aquí vuelven a la ideología griega, el ser humano retomó el papel principal y la Iglesia sólo sirvió de ejemplo para unificar el conglomerado social, por contar con una concepción monista del Estado, aunque ella pasaba por momentos amargos de su existencia, varios caballeros trataron de romper el orden plasmado, mucho antes de que lo hiciera Lutero, los problemas fueron puestos a la luz pública por John Wyclef en el siglo XIV y Jan Hus a principios del siglo XV, siendo Lutero el causante de las reformas a la Institución; a pesar de todo esto, la figura delineó su administración apegada a la faz apostólica, para dar auge a las modalidades y con ello existencia al Estado Moderno, con los elementos constitutivos actuales: Gobierno, Territorio y Población, encima de este punto dividieron la mayor parte de Europa logrando diferentes países, con todos los requisitos necesarios hasta nuestros días, conservando la esencia establecida ahí, España, Italia, Inglaterra, Francia, Portugal.

## 1.1.3.1.- EL RENACIMIENTO.

Movimiento literario, artístico y científico, presentado en Europa en los siglos XV y XVI, caracterizado por el examen de la etapa ancestral, para revivir toda la cultura, influyó directamente la vida de las personas y la creación de sus obras, consecuentemente, la conformación del estado también se benefició de la corriente, hicieron girar en torno al humano, a la estructura superando la concepción medieval, surgió en Italia con el elemento denominado Soberanía, la finalidad nacional buscada se logró en varios países haciendo a un lado el dualismo del régimen anterior, con el triunfo del Rey sobre los demás, proyectándose el absolutismo. Según Jellinek, este es: " La solución que tuvo mayor significación en occidente, por ser la primera después de la época romana, que realizó la unidad del Estado. " ( 5 )

Con la singularidad alcanzaron la igualdad del sujeto, consolidaron los derechos individuales respecto de la colectividad; marcaron el territorio sobre el cual cada monarca ejerció autoridad, el poder fue uno solo y estatuido un cuerpo administrativo, las guerras libradas en ese instante reforzaron la solidaridad de los países, construidas inéditas características del Estado, siendo las principales:

=====

[5] Porrúa Pérez, Francisco. Op. Cit. Pág. 80. Ed. Porrúa.

UNA ESTRUCTURA CONSTITUCIONAL.- Reguladora y proteccionista de las garantías individuales sobre el ente político.

UNIDAD.- Elemento cuya finalidad integra a cada uno de los miembros al Estado Moderno.

AUTOLIMITACION DEL ESTADO FRENTE AL INDIVIDUO.- Frontera confiada en el respeto de las seguridades particulares plasmadas en la Constitución.

#### 1.1.3.2.- NICOLAS MAQUIAVELO.

Nicolás Maquiavelo, fue un pensador político, nació en Florencia, Italia el año de 1469, entre sus principales obras educativas esenciales en este estudio encontramos:

" El Príncipe " y " los Discursos sobre la primera Década de Tito Livio ", él observaba lo acontecido a su alrededor, y escribió sobre la realidad en la primera obra, ella analiza las decadencias y grandezas de los Estados, dio a los gobernantes, pautas de conducta para conservar y reafirmar la preeminencia, entre los consejos de Maquiavelo tenemos:

Todos los actos realizados por los gobernantes, estuvieran o no provistos de contenido ético, eran legales cuando buscaran el bienestar público o la acumulación de fuerza.

Separó la política y la ética, configurándose en esta idea, el principio conocido como la razón del Estado, para

conservar el beneficio es indispensable reunir dos requisitos:

Primero.- La Virtud, la cual encuentra el significado en la fuerza, inteligencia, crueldad, hipocrecía, disimulo, doblez, desconocimiento de la palabra dada, cuando corre peligro la supremacía.

Segundo.- la Fortuna y el Azar, llevaron al Príncipe a corroborar el privilegio.

Este escritor fue clave en su tiempo, influyó notablemente en el devenir histórico del Estado Moderno, inclusive, aún son vigentes sus ideas en el sistema totalitario. ( 6 )

#### 1.1.3.3.- BODINO.

Estudioso político, nacido en Francia en el año de 1530, su trabajo llamado " Les Six Livres de la Republique ", publicada en el año de 1576, sugirió la consolidación de la monarquía en su país, su tema más importante fue la Soberanía, y al respecto manifestó que era un poder supremo sobre los ciudadanos y súbditos no sometido a la ley, también la definió como: " La facultad de crear y derogar las leyes con potestad suprema. " ( 7 )

=====

(6) Porrúa Pérez, Francisco. Op. Cit. Págs. 82, 83. Ed. Porrúa.

(7) Porrúa Pérez, Francisco. Op. Cit. Pág. 84. Ed. Porrúa.

De acuerdo a la teoría, la Soberanía está por encima de todas las energías previstas, hegemonía no sometida a ninguna ley positiva, por ser ella quien la origina y la deroga, sólo puede ser superada por el Derecho Natural, emanado directamente de la divinidad.

#### 1.1.3.4.- EN NUESTROS DIAS.

En este instante, el método está en crisis, la mayoría de los pensadores políticos opinan que ninguna de las organizaciones presentes satisface las necesidades actuales, es incuestionable fabricar una nueva figura adecuada a la situación, considerando la decadencia del aspecto social y jurídico, causada por la desconfianza en la validez de las ideas conformadoras de la institución, principios fijados en la etapa vigente, denominándolo, Estado de Derecho Liberal Burgués, apoyado en la protección de libertades individuales, establecidas con la consumación de la revolución francesa, en el siglo XIX, cuyas características principales son:

Una Constitución que ordena el poder.

Un Gobierno representativo.

Régimen de igualdad legal.

Opinión pública.

Recursos que hagan efectiva la responsabilidad de cada órgano.

Argumentos aplicados hoy, y si bien es cierto las necesidades no son totalmente cubiertas por los razgos antes citados, es menester encontrar una nueva forma de organización, factor requerido para cubrir las carencias aludidas, sin embargo, hasta el momento no han localizado la armonía esperada, la cual surgirá como cada una de las anteriores, a través de la metamorfosis paulatina.

#### 1.2.- ELEMENTOS DEL ESTADO.

Con el paso del tiempo y el estudio de las cataduras sociales, se desprende la conformación de cada fisonomía, a partir de tres puntos claves: una colectividad humana ( Población ) con lineamientos específicos, asentada en una superficie delimitada ( Territorio ) y regida por un miembro representativo ( Gobierno ); para examinarlos los dividieron en dos partes, la primera la integran los extractos previos o anteriores a él, en ellos encasillan a la Población y al Territorio; la segunda porción, compuesta por los principios constitutivos, Autoridad soberana e independiente del grupo social, un orden jurídico regidor del conglomerado humano y una finalidad o teleología detallada, es decir, alcanzar el fin común deseado; para el desarrollo del tema nos avocaremos a los tres requisitos clásicos del ente:

El poder, el Pueblo y la Geografía; esencialmente examinaremos este último, por contener la demarcación territorial, instancia clave en el presente trabajo. ( 8 )

#### 1.2.1.- POBLACION.

Kelsen la define como: " La multitud de hombres que viven sobre una parte de la superficie terrestre claramente delimitada de las restantes. " ( 9 )

De acuerdo a la teoría tradicionalista, debe ser anterior a su formación, cada uno de los individuos son miembros integrales, con una función específica, en primer término se coloca a la persona, unido al grupo de sujetos semejantes por sus características de sangre o conjunto familiar, agregadas las restantes familias componen la sociedad, en ella arraigadas identidades culturales, históricas y de lenguaje, cada uno de los personajes internaciones formula sus propias reglas aplicables a los humanos, en México al cumplir 18 años de edad adquirimos el rango de ciudadanos con derechos y obligaciones, facultados para elegir mediante el voto, a las personas que nos habrán de gobernar, el mayor o menor número de habitantes en un país no es determinante, algunos cuentan con miles de  
=====

(8) Hans, Kelsen. *Teoría General del Estado*. Págs. 122, 123. Ed. U.N.A.M.

(9) Hans, Kelsen. *Op. Cit.* Pág. 124. Ed. U.N.A.M.

hombres, por ejemplo China o con un número menor Belice, frecuentemente la cantidad de individuos fluctúa, es el caso de los Estados Unidos de América integrado por las más variadas nacionalidades, son diversas las causas modificadoras: la natalidad, mortalidad, guerras, causas naturales; en fin, estudiar cada una sería interminable; por último, recalcaremos que la población es el conjunto de ciudadanos que viven regularmente en un país, sin tomar en cuenta edad, sexo o condición social.

#### 1.2.2.- GOBIERNO.

La palabra proviene del latín Gubernatio-onis, de Gubernare, gobernar. Se define como: " El agrupamiento de personas que ejercen el poder. Es la dirección o el manejo de todos los asuntos que conciernen de igual modo a todo el pueblo " ( 10 )

Sinónimo de administración, conducción, régimen, guía y regir, de acuerdo a la fuerza de alguno de los poderes, el Gobierno puede ser Parlamentario o Presidencial, el primero destacado por la energía del órgano Legislador, el ejecutivo se divide en Jefe de Gobierno o Primer Ministro o Canciller y el Jefe de Estado, facultado para exigir la renuncia al Ministro; en el segundo, el Ejecutivo tiene

=====

[10] Madrazo, Jorge. Diccionario Jurídico. Pág. 292 Tomo IV. Ed. Porrúa.



preponderancia y representado por un Presidente, quien reúne la calidad de Jefe de Estado y de Gobierno.

Configurado por un grupo de nacionales, a quienes les encomiendan la administración del régimen, todos los pobladores quedan sujetos a la observancia de las reglas de conducta, emitidas por la autoridad en lo interno y en lo externo, reguladas a través de los tratados internacionales celebrados por la comunidad, aunque la potestad es única, también podemos hablar de divisiones, tres clases las encuadran en la mayoría de las estructuras:

**EJECUTIVO.-** Encomendado al Presidente, eficacia máxima, cumple funciones de aplicación de normas, mandato delegado por el pueblo.

**JUDICIAL.-** Autoridad facultada para decidir a quiénes les corresponde el Derecho.

**LEGISLATIVA.-** Su fin es la creación de reglas de conducta.

Esta separación de fuerzas tiene como metas evitar el abuso del poder, no modifica a la soberanía, sólo es una pauta administrativa.

Frecuentemente alteran el Gobierno, actualmente se puede optar por diversas especies Capitalistas, Socialistas, Comunistas y Mixtas, aunque estas últimas han deteriorado, en México se aplicó una tendencia Mixta inclinada hoy hacia la privatización, la elección de mandatario, se hace por ciclos de seis años, mediante el voto popular, las autoridades judiciales son designadas por

sus propios órganos y la virtud legislativa es nombrada por el voto.

### 1.2.3.- TERRITORIO.

Esta parte del Estado debe ser anterior a su origen, su mayor o menor superficie es intrascendente en cuanto a su propia existencia; sin embargo, a mayor amplitud tendrá más variedad de recursos naturales, determinadores en sus facultades económicas ante la comunidad internacional, y obviamente importancia.

El autor Carlos Arellano García, lo define como: " La zona geográfica limitada que pertenece a un Estado, conforme a las normas jurídicas del Derecho Internacional y que comprende tres espacios: el terrestre, el marítimo y el aéreo. " ( 11 )

La capacidad tecnológica de cada uno, permite aprovechar los recursos otorgados por su superficie, ésta comprende los tres sectores citados en el concepto, es decir, una extensión tridimensional que no sólo se aplica al suelo, sino también a la profundidad y a la altura, a cada paraje se le designa una frontera, éstas se dividen en dos: Naturales donde se comprenden: Cordilleras, ríos, lagos, lagunas etc. En ellas no interviene la mano del hombre, originadas por accidentes naturales, y las  
 =====

(11) Arellano García, Carlos. Derecho Internacional Público, Pág. 720 Tomo I. Ed. Porrúa.

Artificiales construidas para ese fin, de ejemplo tenemos:  
Los canales, murallas, etc.

Las barreras conjugan un doble aspecto: negativo y positivo, el primero fija obstáculos a sus vecinos, para que sólo sea el titular quien ejerza preponderancia, el segundo toma al suelo para el apoyo o base donde se asientan los ciudadanos.

#### 1.2.3.1.- PARTES QUE INTEGRAN EL TERRITORIO.

Ya hemos señalado que el Estado cuenta con un paraje dividido en tres puntos: el espacio aéreo, el suelo y el subsuelo, dentro de ellos encuadran los mares y las aguas interiores, el Derecho Internacional Público mediante convenciones y tratados, divulga las barreras a cada una de aquellas, iniciando en las alturas, pasando por el terreno hasta llegar a las profundidades, las reglas pretenden evitar el aprovechamiento de entes poderosos sobre los débiles, resguardando también las áreas de comunidad mundial.

##### 1.2.3.1.1.- SUELO.

Receptáculo del planeta, donde cada uno de los integrantes mundiales se establece y tiene preeminencia, viéndose restringido por los frenos colocados entre sí, en el caso del terreno mexicano, alcanza un millón novecientos

setenta y dos mil quinientos cuarenta y siete Kilómetros cuadrados, incluyendo islas, pertenece en sus tres cuartas partes a Norteamérica y el resto a Centroamérica, colinda al Norte con los Estados Unidos de América, al Este con el Golfo de México y el Mar de las Antillas, al Suroeste con Guatemala y Belice y al Oeste con el Océano Pacífico; sus fronteras se modificaron con el paso del tiempo, al igual que la mayoría de los países; inclusive le han obligado a resolver sus límites mediante el conflicto jurídico; sobre el tema hablaremos posteriormente.

El concepto contenido en el diccionario es: " Superficie en la que se ponen los pies para andar. " ( 12 )

#### 1.2.3.1.2.- SUBSUELO.

Se define como: " Terreno que está debajo de una capa de tierra laborable; parte profunda del terreno ajena a la propiedad del dueño de la superficie " ( 13 )

Aplicando la norma mundial, los sujetos pueden aprovechar las riquezas naturales contenidas en su terreno profundo, en tanto se los permita su capacidad técnica, situación generadora de desigualdad entre los miembros, porque no todos pueden explotar sus recursos, en este país es primordial, basta recordar a los hidrocarburos, la  
 =====

(12) García, Ramón. Diccionario Enciclopédico Larousse. Pág. 831. Tomo III. Ed. Larousse.

(13) García, Ramón. Op. Cit. Pág. 829. Ed. Larousse.

plata, el cobre etc., minerales ubicados en la corteza terrestre, las perforaciones hechas hasta hoy están constituidas por 95 % de roca cristalina y 5 % de rocas sedimentarias, y la profundidad alcanzada varía en cada nación.

#### 1.2.3.1.3.- ESPACIO AEREO.

El aire localizado por encima de los parajes, les pertenece y sus fronteras se regulan horizontal y verticalmente en la Conferencia de Chicago, en el artículo 2º se convino la soberanía aérea, su alcance horizontal abarca la superficie total de la organización, sin embargo, en cuanto a las barreras verticales omite señalarlas, la vieja teoría adoptada por la mayor parte de los Estados implantó la idea de energía, hasta donde sus facultades tecnológicas les permitieran, aproximadamente en la extratósfera, circunstancia discutida todavía, por la dificultad de especificar la cantidad en Kilómetros designados para esta capa atmosférica, por las velocidades alcanzadas en la zona; aún más, los científicos no se ponen de acuerdo, algunos señalan 110 Kilómetros y otros 80, a pesar de la problemática planteada, aseguran que es clave la hegemonía en el sitio basados en la seguridad nacional, es necesario resaltar la medida adoptada por los países industrializados, todos coinciden en asegurar la Tropósfera como parte del suelo estatal, el sector se fija del nivel

del mar hasta los 10 Kilómetros basados en los cambios de temperatura, para comprender mejor las capas de la tierra, es incuestionable señalar que se extiende a 1,000 Kilómetros de altitud y prácticamente imposible limitar con exactitud la esfera interplanetaria, por no existir el vacío absoluto, la diferenciación cumplida mediante los niveles de temperatura, sus capas son Tropósfera, Extratósfera, Mesósfera y Termósfera, todo el vapor de agua se ubica en la primera, tiene un espesor variable, 7 u 8 Kilómetros en los polos, hasta 18 en las zonas tropicales, su altitud promedio de 11 Kilómetros, el nivel de temperatura alcanza menos 50 y 80 grados centígrados, la segunda llega en el ecuador a los 80 Kilómetros sobre el nivel del mar, el aire enrarece, tiene temperaturas similares al suelo, ella detiene los rayos ultravioletas del sol con la famosa capa de ozono, la tercera llega más allá, cuenta con menos cien grados centígrados de frío, los componentes del aire son muy raros y la última es la separación entre el planeta y el espacio, con un vacío sólo equiparado al logrado en los laboratorios, ubicada por encima de los 300 Kilómetros.

Concluyendo, todavía existen divergencias respecto a la altitud, pero la práctica común alcanza hasta los 110 mil metros, claro sólo para los que cuentan con aparatos capaces de volar a tales alturas para resguardarlas.

## 1.2.3.1.4.- MARES Y AGUAS INTERIORES.

El Mar se define como: " Gran extensión de agua salada que ocupa la mayor parte de la tierra." ( 14 )

Definición de Aguas Marinas Interiores: " Son aquellas que se encuentran bajo la soberanía total del Estado Costanero incluso partes del mar."( 15 )

Aguas Marinas Interiores, el derecho de gentes otorgó a cada estado ribereño la posibilidad de controlar y ejercer facultades distintas sobre cinco zonas del mar, a las que se les denominaron en su conjunto, aguas marinas interiores, sujetándolas a la jurisdicción estatal, entre ellas la Zona Económica Exclusiva; antes llamada Mar Patrimonial, el Mar Territorial, la Plataforma Continental, la Zona Contigua y las Aguas localizadas entre Tierra Firme; a cada uno de estos puntos se le cifió una barrera para especificarlos, al respecto anotaremos cada uno de ellos.

Los geógrafos distinguen en dos categorías a la masa de agua, Océanos de dimensiones iguales o superiores a un continente, Mares, Golfos más o menos cerrados, con circunstancias particulares de salinidad y movimiento, entre los primeros están el Pacífico, ocupa un tercio de la superficie terrenal, el Atlántico, el Indico, el Artico y el Antártico. Los segundos se clasifcan en tres tipos;

=====

(14) García, Ramón. Op. Cit. Pág. 526. Ed. Larousse.

(15) Sorreasen, Max. Manual de Derecho Internacional Público. Pág. 332. Ed. Fondo de Cultura Económica.

Mares Abiertos del Norte, el Amarillo, el Báltico, el Berhing etc.; Mares Cerrados: Aral, Caspio, Muerto etc. Semejan grandes lagos y los últimos una mezcla de ambos: el Mediterraneo, etc., cuentan con comunicación estrecha hacia el océano.

Las Convenciones Internacionales han fijado la soberanía sobre los siguientes sectores:

1.- Plataforma Continental: limitada por la Isobata, es decir, " La línea que une los puntos de igual profundidad ( 200 mts. ), a partir de cuyos bordes la pendiente desciende brusca y gradualmente hacia las zonas de profundidad media del mar. " ( 16 ) La Constitución Política Mexicana establece la correspondencia al Estado Mexicano, de la Plataforma Continental y Zócalos Submarinos.

2.- Mar Territorial: designaron doce millas marítimas contadas a partir de la línea de base de la baja mar, hecho propuesto en la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar, celebrada en Ginebra en el año de 1960, si bien no resolvieron la propuesta dieron el paso para establecer la distancia para el area, adoptada por los entes Americanos en 1965, a través de la Resolución de Río de Janeiro del Comité Jurídico Interamericano, situación válida actualmente.

3.- Zona Económica Exclusiva: encuadra dentro del  
 =====

(16) Arellano García, Carlos. Op. Cit. Pág. 21 Tomo II. M. Porrúa.



dominio de las aguas de cada nación, en la Declaración de Santiago del 18 de Agosto de 1952 en la fracción II del punto Tercero de este instrumento, Ecuador, Chile y Perú acordaron la barrera en doscientas millas marinas, medidas desde las costas del Estado Ribereño. La República Mexicana patentó su derecho, mediante Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 7 de Junio de 1976. Indebidamente se le confundió con la denominación de Mar Patrimonial, pues en un principio esta era la terminología propuesta por los Estados Latinoamericanos, líderes de la figura, mas al encontrar una corriente opuesta por los estados industrializados, quienes veían en la iniciativa una limitación a la navegación de sus barcos de guerra, lo que impediría sus maniobras por la soberanía latente de los Estados Ribereños, el problema se resolvió concediendo al punto la denominación ya expuesta con rasgos originales, donde cada titular ejerce facultades sobre las riquezas marinas, mas la comunidad mundial puede navegar por las aguas con libertad.

4.- Zona Contigua.- En ella sólo se goza de competencias específicas, como hacer efectivos reglamentos aduaneros, fiscales, sanitarios o migratorios.

5.- Aguas Localizadas entre Tierra Firme. En estas no existe gran problema pues por encontrarse dentro del Estado, le corresponde la soberanía de ellas.

Existen reglas de medición para aclarar casos concretos, los cuales cito a continuación:

1.- Puertos: " Lugar en la costa o en los ríos defendido de los vientos y dispuesto para la seguridad de las naves y operaciones de tráfico carga y descarga. "

( 17 )

2.- Golfos: " Parte del mar que penetra en la tierra entre dos cabos. " ( 18 )

3.- Bahías: " Entrada del mar en la costa, algo menor que el golfo. " ( 19 )

4.- Mares Internos: " Consisten en aquellas partes de las aguas internas conectadas al mar abierto por estrechos cuyas entradas y costas están gobernadas por un Estado ejemplo el mar de Azov en el mar Negro. " ( 20 )

En el caso de éstas especies, se aclararon las reglas de medición, mediante la Convención sobre el Mar Territorial de 1958, delimitados por una línea trazada entre los dos puntos más externos del sitio en cuestión, cuando la bahía pertenezca a un solo poder, no debe exceder de 24 millas en su anchura, supeditada a que el rincón de la bahía no sea mayor a un semicírculo apoyado en la línea entre los dos promontorios, cuando los titulares sean varios, no existe regla alguna, y cada uno ejecuta su

=====

[17] García, Ramón. Op. Cit. Pág. 705 y 706. Ed. Larousse.

[18] García, Ramón. Op. Cit. Pág. 364. Ed. Larousse.

[19] García, Ramón. Op. Cit. Pág. 88. Ed. Larousse.

[20] Sorensen, Max. Op. Cit. Pág. 332. Ed. Fondo de Cultura Económica.

derecho sobre su Mar territorial, y la otra parte es espacio abierto, las llamadas bahías históricas exceden de las 24 millas, y fueron otorgadas en base a la prescripción. Ejemplo la Bahía de San Pedro el Grande.

5.- Mares Separados por Islas, promontorios de tierras rodeadas por el mar, en ellas se traza una línea desde los puntos marginales y las aguas se consideran interiores.

6.- Archipiélagos, " Conjunto de islas " ( 21 ), no existe regla alguna pero se aplica la anterior.

7.- Desembocadura de los Ríos, salida del río en otro o en el mar, si es esencial se traza una línea entre los límites externos, si forma estuario, no existe regla alguna, subsisten los intereses particulares.

#### 1.2.3.2.- FRONTERAS DE MEXICO.

La República ha constituido mediante los dos tipos de fronteras, sus límites con sus respectivos vecinos, Guatemala, Belice, Estados Unidos de América, el Océano Pacífico y el Océano Atlántico, con 1' 958, 201 Kilómetros cuadrados de area continental, 1' 953, 128 de sector insular, dividido en 31 Estados y el Distrito Federal, población 69.4 % Latinos, 8.2 % tipo Sajón, 0.4 % de Otras Razas esencialmente Arabes, 15.3 % Semíindigenas,  
 =====

{21} García, Ramón. Op. Cit. Pág. 60. Ed. Larousse.

3.1 % Indígenas, 3 % Extranjeros de distintos orígenes, 0.5 % Orientales y 0.1 % Mulatos.

1.2.3.2.1.- CON GUATEMALA.

De acuerdo al tratado de Límites Celebrado entre México y Guatemala el 27 de Septiembre de 1982, los linderos entre ellos se fijaron en el artículo 3º del instrumento: " La línea media del río Suchiate, desde un punto situado en el mar a tres leguas de su desembocadura, río arriba, por su canal más profundo, hasta el punto en el que el mismo río corte el plano vertical que pase por el punto más alto del volcán Tacaná y diste veinticinco metros del pilar más austral de la garita de Talquian de manera que esta garita quede en territorio de Guatemala. " ( 22 ) con 871 kilómetros de frontera.

1.2.3.2.2.- CON BELICE.

A través del tratado celebrado con la Gran Bretaña, sobre Límites con Honduras Británicas del 8 de Julio de 1893, complementado el 7 de Abril de 1897.

Precisamente en el artículo 1º del instrumento se imprimieron: " Comenzando en boca de Bacalar Chica, estrecho que separa el Estado de Yucatán del Cayo Ambergris

=====  
(22) Arellano García, Carlos. Op. Cit. Pág. 737 Tomo I. Ed. Porrúa.

y sus islas anexas, la línea divisoria corre en el centro del canal entre el referido cayo y el continente con dirección al Sudoeste hasta el paralelo 18 9' Norte y luego al Noroeste a igual distancia de los cayos como está marcado en el mapa anexo, hasta el paralelo 18 10' Norte; torciendo entonces hacia el poniente continua por la bahía vecina primero en la misma dirección hasta el meridiano de 88 2' Oeste, entonces sube al Norte hasta el paralelo de 18 25' Norte; de nuevo corre hacia el poniente hasta el meridiano 88 18' Oeste, siguiendo el mismo meridiano hasta latitud 18 28' 1/2'' Norte; a la que se encuentra la embocadura del río Hondo, al cual sigue por su canal más profundo, pasando al Poniente de la Isla Albión y remontando el arroyo azul hasta donde éste cruce el meridiano del salto de Garbutt en un punto al Norte de la intersección de las líneas divisoria de México, Guatemala y Honduras Británicas, y desde ese punto corre hacia el Sur hasta la latitud 17 49' Norte, Línea divisoria entre la República Mexicana y Guatemala; dejando al Norte en territorio mexicano el llamado río Sonsha o Xnohha. "

( 23 )

#### 1.2.3.2.3.- CON ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Con él tiene una barrera de 3326 Kms. de extensión cuya línea divisoria empieza: " En el Golfo de México a tres leguas de distancia de la costa, frente a la

=====

(23) Arellano García, Carlos. Op. Cit. Pág. 742 Tomo I. Ed. Porrúa.

desembocadura del río Grande, corriendo por la mitad de dicho río al punto donde la paralela del 31 47' de latitud Norte atraviesa el mismo río; de allí cien millas en línea recta al Oeste; de allí al Sur a la paralela del 31 20' de latitud Norte; de allí siguiendo la dicha paralela del 31 20' hasta el 111 meridiano de longitud Oeste de Greenwich; de allí en línea recta a un punto en el río Colorado veinte millas inglesas abajo de la unión de los ríos Gila y Colorado; de allí por la mitad del dicho río Colorado río arriba llegando hasta el límite que separa a la alta de la Baja California y hasta el Mar Pacífico. " ( 24 )

El obstáculo de la Alta y Baja California consiste en:  
 " Una línea recta tirada desde la mitad del río Gila en donde se une con el colorado, hasta un punto en la costa del Mar Pacífico distante una legua marina al Sur del punto más meridional del puerto de San Diego. " ( 25 )

Este fue convenido por México y los Estados Unidos de América, por el tratado del 30 de Diciembre de 1853, posteriormente se presentó el problema del Chamizal, resuelto mediante Arbitraje, emitido por la Comisión Internacional de Límites, cuyo Laudo nos fue favorable, se alteró el cauce del río Bravo y ahora es la división. Adolfo López Mateos el 25 de Febrero de 1964, recibió simbólicamente el Chamizal de manos de Lindon B. Jhonson.

=====  
 (24) Arellano García, Carlos. Op. Cit. Pág. 732 Tomo I. Ed. Porrúa.

(25) Arellano García, Carlos. Op. Cit. Pág. 730 Tomo I. Ed. Porrúa.

## **CAPITULO SEGUNDO**

### **FUNDAMENTO CIENTIFICO DE LA SEPARACION**

## 2.1.- LA TEORIA DE LA DERIVA DE LOS CONTINENTES DE ALFRED WEGENER.

Basado en la hipótesis del movimiento de continentes, seguramente la superficie de éstos, sufre alteraciones, modificando obviamente la tierra que pertenece a los Estados, si en verdad, México perdiera la Península de Baja California, resultaría mermado; el presente capítulo establece las probabilidades de que ello suceda, y para su mayor comprensión, estudiaremos la idea. Este alemán fue geofísico avocado al examen de lo citado por el filósofo Inglés Francis Bacon, el cual, desde 1620 resaltó una rara correspondencia entre los contornos de los receptáculos, cobrando auge, la opinión de una formación única en tiempos lejanos.

El resultado de las investigaciones lo llevaron a concluir tras dieciocho años " Que los continentes marchan a la deriva desplazándose cada uno respecto a otros en



relación a los polos. " ( 26 )

los geólogos, habían encontrado cinco regiones dispersas con igualdad de desarrollo en el terreno, siendo éstas Brasil, Africa del Sur, Madagascar, India y Australia, él soluciona el problema planteado afirmando, los puntos en un pasado lejano pertenecían a un mismo depósito, al que nombró Gondwana o Pangea, espacio después racionado originando nuevos continentes, mas aún contaba con la evolución dada en él, y concluyó la corteza todavía se mueve y modifica evolucionando día con día, aseguraba poder formar un gran rompecabezas y construir una sola figura.

Alfred localizó otro elemento para reforzar su pauta, derivada de la presencia de los yacimientos de carbón respecto a la Antártida, mineral que por sus características, no pudo crearse próximo a la geografía ocupada actualmente, este fragmento del Gondwana, se desplazó hacia el sur, tesis rechazada por los geólogos, sin embargo, encontró gran apoyo en los paleontólogos, quienes con la propuesta explicaron la existencia de un reptil como el mesosaurio, encontrándolo en dos campos distantes Brasil y Africa del Sur, y era imposible para estos haber cruzado el Océano Atlántico, por ser habitantes de aguas dulces; debido a

ello, indicaron sí existió un solo marco, la especie ocupó durante su vida, el contorno y al desprenderse conservó los fósiles, los zoólogos a su vez explican el problema similar al del mesosaurio, al no obtener respuesta al enigma de los marsupiales, animales que sólo sobrevivieron en Australia y América del Sur, al principio aseguraban existió en épocas remotas, una franja de tierra por donde lograron atravesar las especies, hipótesis con gran auge, pero para cada duda había un puente ficticio, de ser cierto, el Océano hubiera parecido más una telaraña, la antigua tendencia cayó, hasta hoy han puesto en voga la corriente del alemán, quien la demostró plenamente a través de las lavas basálticas, algunos minerales son sensibles al magnetismo y cuando la materia es fluida, se coloca con dirección al campo magnético de los extremos, logrando los hombres de ciencia darse cuenta de la dirección de los polos del planeta, circunstancia sólo apreciable a través de hechos recientes, entre más antiguas sean más alejadas están del punto designado a las actuales, comprobándose el movimiento del terreno, inclusive constataron la expansión de los fondos marinos, el Océano Atlántico ensancha algunos centímetros al año, la tierra no es firme, pues a pesar de tener una consistencia sólida, los contornos evolucionan y nacen nuevos desplazando paulatinamente a los primeros, renovándose la corteza.

Wegener lanzó su hipótesis a la luz pública, el año de 1935, apoyado en Francis Bacon y Snyder, aunque al inicio

no fue tomado en cuenta, poco a poco adquirió credibilidad, con sus demostraciones y el avance de algunas ciencias, específicamente la geofísica y la oceanografía, lo armaron de nuevos instrumentos más exactos, otorgaron a los observadores e investigadores, la posibilidad de ver con sus propios ojos los fenómenos naturales desarrollados encima del fondo del mar, de tal manera, escudriñaron el movimiento de las lavas basálticas, y aseguraron la intervención de los sismos, cadenas montañosas, volcanes y creación o destrucción de corteza, generadas por un mismo medio, pareciera existir un desorden total, pero no es así, estos casos proceden de la liberación de energía acumulada, para establecer el equilibrio del globo terráqueo.

Actualmente el desdoblamiento examinado por la Tectónica de Placas, práctica considerada la más revolucionaria. En cuanto a geología se refiere, nuestro país desliza su conjunto con la masa desplazándose dentro de láminas convulsionadas continuamente unas y otras logrando una progresión al correr de los siglos, hasta ubicarse sobre el plano hoy detentado.

Otro autor, Lyell, explicó la transformación del relieve presentado por el planeta, confeccionado hace cientos de millones de años, todos los componentes de la periferia se mueven, eliminando de plano el concepto de firmeza, a una velocidad de seis centímetros por año, la capa superior cada vez es más joven porque en estos instantes el contorno es altamente activo, por encontrarse

caliente la parte central o núcleo del mundo. Algunos biógrafos opinan que Wegener era Austriaco y que la masa de suelo o continente original la llamó Pangea, circunstancia intrascendente, al lograr la posteridad por sus razonamientos y no debido a su nacionalidad; hoy sabemos el litoral geográfico, está constituido gracias al deslizamiento de los cien kilómetros superficiales de la esfera, contados desde el manto superior al perímetro oceánico continental, actividad desarrollada encima de las láminas tectónicas, pasaron varias decenas de años para comprender la naturaleza interior del planeta, de donde surge el material para emerger, pasar el océano y después salir a la superficie, rejuveneciendo y feneciendo instantáneamente, las lluvias, explosiones, temblores etc., cumplen su cometido fielmente destruyendo a su paso la materia, cerrando el círculo vital.

El astro de vez en cuando da sorpresas desagradables, debido a su centro, sitio donde se fusionan materiales, la litografía terrestre es una costra superficial de dos hasta sesenta kilómetros, seguidamente de otra capa de dos mil novecientos kilómetros de espesor, llamada manto, hecha de magma, mezcla de rocas fusionadas, provoca inestabilidad por sus movimientos lentos, liberados continuamente o repentinamente, este sector carga el suelo y los desplaza, ejerciendo presión en diversos puntos, la corteza contiene magma enfriado o basalto; bajo el manto, el núcleo forjado

de metales muy pesados, hierro y níquel, sólidos y estado líquido. ( 27 )

## 2.2.- LOS SISMOS COMO ACELERADORES DE LA SEPARACION DE LA PENINSULA.

La actividad telúrica es originada por la liberación de energía, proveniente de las fallas del terreno que durante un tiempo no se han movido, esta fuga de potencia forma ondas elásticas, propagadas tanto en el interior como en la superficie, el temblor se presenta por el desplazamiento en una falla del terreno y el terremoto tiene la misma esencia, pero con una fuerza mucho mayor.

El fenómeno puede ser oscilatorio o trepidatorio, la clasificación atiende a la descripción de un observador, aunque no proporcione mayores características, el primero es la palpitación horizontal y el segundo vertical. La ciencia nos dice: el cascaron del planeta lo conforma placas tectónicas con corrimiento de unas a otras, porque del interior del mundo surge el magma, materia captada por observadores del fondo del océano, son seis placas mayores y seis menores; aquéllas son:

- 1.- LA DEL PACIFICO.
- 2.- LA DE NORTEAMERICA.
- 3.- LA AFRICANA.

=====

(27) Salvat, Juan. Op. Cit. Págs. 6 a 8 Tomo II. Ed. Salvat.

- 4.- LA EUROASIÁTICA.
- 5.- LA AUSTRALIANA Y DEL INDICO.
- 6.- LA ANTÁRTICA.

Las menores:

- 1.- NAZCA.
- 2.- COCOS.
- 3.- DEL CARIBE.
- 4.- DEL MAR EGEO.
- 5.- ARABIGA.
- 6.- DE FILIPINAS.

Estas pueden apoyarse una encima de la otra o bien una penetrar debajo, problemática denominada subducción; miden alrededor de 70 a 100 kilómetros de espesor, la ciencia encargada de su estudio la llaman sismología.

Cuando un temblor ocurre a una profundidad menor de 70 kilómetros, le denominan como sismo somero, más de trescientos kilómetros profundo y entre estas dos cantidades intermedios. No sólo el dinamismo en las láminas del piso ocasiona las oscilaciones, también hay fuentes diversas, un ejemplo son los antecedentes de colapso, aquellas presentadas próximas a los túneles de tierra al caerse, el acomodamiento constituye un balanceo de poca intensidad, sin peligros para la población general; explosivas, pueden ser pequeñas o grandes, su nombre lo indica hechas por el hombre al accionar prácticas de tipo nuclear, las hacen fusionar lugares subterráneos, impactos con probabilidad de llegar a la magnitud intermedia, México

no presenta el caso, sin embargo, el país vecino continúa sus detonaciones desde varios años atrás y algunas sacudidas han producido daño aquí; volcánicas, a consecuencia de la erupción de una montaña, de estas la fuerza despejada es enorme, bastante riesgo corren las ciudades cercanas y sus pobladores, el sector alcanza varios kilómetros a la redonda. El nombre de volcán, deriva de la palabra latina vulcanus o valcanus " En tiempos pasados se aplicó a la Isla de Vulcano una de las Islas Liparia en el Mar Tirreno, porque se creía que era la localización de la forja de vulcano, por esta asociación se ha denominado volcán en todo el mundo a las montañas que lanzan humo y fuego. " ( 28 )

El País tiene varios promontorios, entre ellos están: El Jorullo nacido en 1759, el Parícutín, en 1943, etc. La vulcanología examina el fenómeno y lo define como: " Ruptura de la corteza terrestre a través de la cual suben masas rocosas en fusión. " ( 29 ) tienen temperaturas de hasta 1000 grados centígrados y la historia registra varias erupciones:

1 500 a. C. Santorín Grecia, destruyó la Isla de Santorín; 76 d. C. Vesubio Italia acabó Pompeya y Herculano; 1586 Klud Java 10,000 muertos; 1783 Asama Japón

=====

(28) Herrera, Norma. Información Científica y Tecnológica. Pág. 38, Número 12. Ed. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

(29) Salvat, Juan. Op. Cit. Pág. 42 Tomo I. Ed. Salvat.

12, 000 víctimas; 1822 Galunggun Java 4, 000 fenecidos; 1833, Krakatoa Indonesia exterminó dos tercios de la isla; 1902 Montaña Pelada Martinica destruyó San Pedro 40,000 muertos; 1919 Klud Java 5,000 víctimas y 1951 Lamington Nueva Guinea 3,000 fenecidos.

La última fuente de Impacto, presentada al chocar la tierra con otro objeto sólido, meteoritos de gran y poco volumen, la intensidad depende del tamaño, al friccionarse con la atmósfera disminuyen su consistencia, pero aún así afectan.

Los temblores se miden a través de escalas: la Richter, apoyada por la fuerza desfogada, considerando la cantidad de dinamita necesaria para hacer estallarla y simular la misma magnitud; la de Mercalli, el efecto en la población determina la escala con una tabla ya expuesta, y la tercera toma la aceleración sufrida por el suelo, todas complementadas entre sí, para analizarlos, a pesar del avance tecnológico, no es factible prever los movimientos telúricos, cuando una falla ha carecido de acción, es susceptible esperarla ahí debido a la acumulación, pero desconocen la fecha del sismo probable. México tiene una zona altamente propicia, localizada entre dos grandes láminas tectónicas, la de Norteamérica, que inicia precisamente en el país y llega al Artico y la del Pacífico, cubre todo el océano, Estados Unidos y la República Mexicana, dos menores precisamente Cocos, ubicada



entre las costas hasta Centroamérica y parte del Pacífico, ella introduce bajo la placa del continente y ocasiona bastantes sismos, la última llamada Rivera, va desde la Boca del Golfo de California cuyo forcejeo con el receptáculo, forma la Península de Baja California. A continuación, los temblores significativos que han tenido lugar en México. ( 30 )

- 1.- Cocula ( Jalisco ), 27 de Diciembre de 1568.
- 2.- Jalisco y México, 25 de Agosto de 1611.
- 3.- Oaxaca, 23 de Agosto de 1696.
- 4.- Oaxaca, 21 de Diciembre de 1701.
- 5.- Colima, 16 de Septiembre de 1711.
- 6.- Acapulco ( Guerrero ), 1 de Septiembre de 1741.
- 7.- Acapulco ( Guerrero ), 28 de Mayo de 1784.
- 8.- Zapotlán ( Jalisco ), 25 de Marzo de 1806.
- 9.- Jalisco, 22 de Noviembre de 1837.
- 10.- Oaxaca, 9 de Marzo de 1845.
- 11.- Oaxaca, 5 de Mayo de 1854.
- 12.- Zapopan ( Jalisco ), 11 de Febrero de 1875.
- 13.- Huajuapán de León ( Oaxaca ), 19 de Julio de 1882.
- 14.- Sonora, 3 de Mayo de 1887.
- 15.- Oaxaca y Guerrero, 29 de Enero de 1899.
- 16.- Jalisco, 20 de Enero de 1900.
- 17.- Jalisco, 16 de Mayo de 1900.
- 18.- Chiapas, 23 de Septiembre de 1902.

- 19.- Baja California Norte, 16 de Octubre de 1902.
- 20.- Oaxaca y Chiapas, 14 de Enero de 1903.
- 21.- Acapulco ( Guerrero ), 15 de Abril de 1907.
- 22.- Golfo de Baja California, 16 de Octubre de 1907.
- 23.- Jalisco, 7 de Junio de 1911.
- 24.- Ciudad Guzmán ( Jalisco ), 30 de Abril de 1921.
- 25.- Pinotepa Nacional ( Oaxaca ), 17 de Junio de 1928.
- 26.- Puerto Escondido ( Oaxaca ), 9 de Octubre de 1928.
- 27.- Jalisco, 3 de Junio de 1932.
- 28.- Jalisco, 18 de Junio de 1932.
- 29.- Colima, 22 de Junio de 1932.
- 30.- Orizaba ( Veracruz ), 26 de Julio de 1937.
- 31.- Petatlán ( Guerrero ), 22 de Febrero de 1943.
- 32.- Acapulco ( Guerrero ), de 1957.
- 33.- Oaxaca, 23 de Agosto de 1965.
- 34.- Chiapas, 29 de Abril de 1970.
- 35.- Colima, 30 de Enero de 1973.
- 36.- Orizaba ( Veracruz ), 28 de Agosto de 1973.
- 37.- Oaxaca, 29 de Noviembre de 1978.
- 38.- Petatlán ( Guerrero ), 26 de Enero de 1979.
- 39.- Petatlán ( Guerrero ), 28 de Febrero de 1979.
- 40.- Petatlán ( Guerrero ), 14 de Marzo de 1979.
- 41.- Tehuantepec ( Oaxaca ), 22 de Junio de 1979.
- 42.- Huajuapán de León ( Oaxaca ), 24 de Octubre de 1980.
- 43.- Playa Azul ( Michoacán ), 25 de Octubre de 1981.
- 44.- Ometepec ( Guerrero ), 7 de Junio de 1982.

45.- Michoacán 19 de Septiembre de 1985.

46.- Michoacán 20 de Septiembre de 1985. ( 31 )

Las pulsaciones del suelo aumentan la separación de la Península de Baja California, respecto del Continente Americano, cada vez es más amplio el Golfo de California, el fenómeno geológico al entrelazamiento de varias fracturas de terreno entre las que están: San Andrés, Rivera y Tamayo.

### 2.3.- FALLA SISMICA DE SAN ANDRES.

Es " El area sobre la cual se deslizan dos bloques que se han roto. " ( 32 )

Clasificadas en tres tipos:

**NORMAL DE DESLIZAMIENTO.-** Surge de dos fuerzas tensionadas, hay corrimiento de un lado respecto al otro.

**REVERSA O CABALGADURA.-** Originada cuando la tensión compresional aplasta una.

**TRANSCURRENTE O DE RUMBO.-** Producen jalones y no existe componente vertical, motiva desalojo horizontal.

San Andrés tiene movimiento de arriba hacia abajo, encima de un mismo plano, obliga la desunión de la Península de Baja California respecto del continente Americano, está ubicada al norte de nuestro país, parte de  
=====

(31) Nava, Alejandro. Op. Cit. Págs. 20 y 21. Ed. Fondo de Cultura Económica.

(32) Nava, Alejandro. Op. Cit. Pág. 31. Ed. Fondo de Cultura Económica.

las transcurrentes un fenómeno telúrico ocurrido próximo a la zona, fue el de San Francisco 1906, temblor registrado cuya potencia era menor a la desatada el 19 de Septiembre de 1985 en Michoacán, México, rompiéndose el terreno 200 kilómetros de longitud.

Los científicos consideran que el vector, no ha sacado la energía acumulada, sólo pequeños oscilamientos, esperan temblor de gran magnitud que perturbará aún más la insula.

El planteamiento del lugar ayuda a los estudiosos a conocer el mecanismo denominado Rebote Elástico vislumbrado, cuando el contacto entre láminas aflora a la superficie terrestre, las ondas propagadas en ambas direcciones y ocasiona una distancia mayor y las caras de las fracturas, el fenómeno estuvo propuesto por H. Rey para explicar la causa destructora del terremoto de San Francisco.

El laboratorio natural genera la geografía es confeccionado al concernir la región mexicana, y el sur de California de los Estados Unidos Americanos a la plancha tectónica del Pacífico, con sentido noroeste tocante al receptáculo, correspondiente a la hoja Norteamericana de direcciones contrarias, no sólo el tironeo distorsiona la porción, a su vez subsisten otras fuentes, colocando el punto como el más poderoso del planeta, estas roturas transformadoras de la Bahía y Valle de Mexicali, atraviesan el norte, San Pablo Martir y consolidan un conjunto, entre las connotadas:

Agua Blanca.

San Miguel.

Ojos Negros.

Tres Hermanos.

Vallecitos.

Siguen mar adentro en la costa hacia el norte y algunas cruzan por tierra hasta San Diego, el sistema Rose Canyon California. ( 33 )

#### 2.4.- FALLA SISMICA DE TAMAYO.

Esta aparta la latitud de la chapa Rivera y Norteamérica, referente a las transformadoras y todavía evoluciona, a lo largo de ella computan diariamente palpitations de magnitudes divergentes, motivando nueva corteza, el flujo de calor aumenta y puede verse clara la progresión sufrida, la expansión es de 6 a 18 centímetros anuales, localizada frente a la boca del Golfo.

En 1978, una expedición denominada CYAMEX, investigó y encontró lavas recientes a uno 2600 metros de profundidad, la temperatura del agua de cero grados centígrados y la momento de brotar el magma enfría casi de inmediato, produce el nuevo cascarón y cada vez aleja los litorales, la escasez de fauna llamó la atención de los tripulantes del submarino, la fauna y la flora mínima, empero en

=====

[33] Nava, Alejandro. Op. Cit. Págs. 90 y 91. Ed. Fondo de Cultura Económica.

recintos con fluido de calor convergen las especies marinas, el submarino CYANA alcanzó 3,000 metros de inmersión, a pesar de consumarse distintos viajes, no fue posible conocer el area, ni siquiera pudieron trazar cartografía del pareje, es indispensable viajar más para comprender el génesis geológico, la composición química del agua, la variación del nivel marino y las alteraciones globales del clima.

Indudablemente, continuar con el análisis nos llevaría a un fascinante redescubrimiento, por principio de cuentas cambiarían las hipótesis vigentes, el suelo no es sólido, del mar brota la materia prima, y allí pudieramos mirar la creación, varias interrogantes aún sin respuestas, hayarían contestación, los mexicanos debemos explorarlo. ( 34 )

#### 2.5.- FALLA SISMICA DE RIVERA.

Ella desliga la plancha de Rivera y la del Pacífico, algunas pequeñas y la de Orozco, relativa a la trinchera oceánica, displayada desde la boca del Golfo de California hasta Chiapas en el sur del país, avanzando también por las costas de Centro y Sudamérica, concluyendo en la tierra del fuego, el conjunto le conocen como la Trinchera de Mesoamérica.

=====  
 (34) Carranza, Arturo. Nacimiento de un Océano. Págs. 13 e 16. Ed. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

En la entrada, la lámina está metida bajo la de Norteamérica, con ángulo de inclinación de 9 grados, encajada 2 ó 3 centímetros anualmente.

Su desarrollo somero alcanza 300 kilómetros de profundidad, los terremotos destructivos de México Forjéronse allí.

En el mundo donde vive un conglomerado hay paralela, una cadena volcánica levantada por el material fundido, proyectándolo la placa subducida, México es la excepción a la regla, sin embargo, no explican el caso.

La fractura de Rivera contacta tres sitios de punto triple.

- 1.- PLACA DE RIVERA - PACIFICO - NORTEAMERICA.
- 2.- PLACA DE RIVERA - PACIFICO - COCOS.
- 3.- PLACA DE RIVERA - NORTEAMERICA - COCOS.

Obviamente, el deslizamiento ocasionado en los contornos es más complejo, situación explicada a través de la fricción. ( 35 )

#### 2.6.- POTENCIAL SISMICO DE LA ZONA.

Consiste en determinar la posibilidad de establecer en un intervalo de decenios, siglos o milenios, un temblor, deducción llevada a cabo mediante estudios históricos, geológicos y oscilatorios, autorizando una demarcación  
=====

sismogénica, aunque con ello, no pueden especificar la fecha exacta, el investigador dio un paso en la predicción, Imamura llegó a la conclusión de que Japón tiene fricciones repetidas cada 100 y 150 años, desde 1928 no sucedía nada, cumpliéndose en 1944 y 1946. ( 36 )

La República está cautiva en el sitio de mayor energía, a consecuencia de su posición geográfica, tirando cada hoja en sentido diverso, someten al territorio a esfuerzos múltiples.

Son muchos los ejemplos dados aquí, pero a falta de un registro metódico pasado, imposibilita fijar los intervalos de tiempo e indicar con seguridad el momento propicio, además los fenómenos presentados lo hicieron próximos a varias fracturas.

La geóloga María Fernanda Campa manifiesta a los estudiosos su preocupación por la zona Rivera, si la mayoría opina el sismo del 19 de Septiembre dio una ruptura de 200 Kilómetros sobre el defecto Cocos es inconcebible pasar de largo aquella, fundamental en la metamorfosis del pacífico y si la ignoran es por la incomprensión de la teoría Tectónica de placas, siendo necesario una reconstrucción del pasado y destrucción del futuro, el país geográficamente afectado resultaría, por la separación de su espacio. ( 37 )

=====

(36) Bava, Alejandro. Op. Cit. Pág. 120 a 122. Ed. Fondo de Cultura Económica.

(37) Bermúdez, Guillermo. Sismos Evolución de las Ciencias de la Tierra. Pág. 18. Número 112. Ed. I.C.V.T.



## 2.7.- SEPARACION DE LA PENINSULA DEL CONTINENTE.

Hemos citado en puntos anteriores los depósitos arraigados al bloque del suelo y con él se movilizan juntos, el piso mexicano esta procesando su desintegración, el continente cuenta con un corazón ( Nort American Craton ), a cuyo alrededor acumularon franjas montañosas internadas, Chihuahua y parte de Sonora, masa a la cual se le agregaron espacios paulatinamente, con el paso del tiempo seguirá modificándose, actualmente la Insula y sus fondos oceánicos corren al noroeste junto al pacífico, la alteración aumenta

el Golfo, alejándolo de las costas de Sonora y Sinaloa hasta desprenderse, transformación iniciada hace miles de años y al instante altera la potencia desatada en la región, los defectos coadyuvan a su agrandamiento, el apartado mexicano conjuntado a la ciudad Norteamericana forjará una area con dos Estados Soberanos respecto de sus sitios, ambos intentarán cumplir sus actos de dominio y si no lo hicieren así nacerá un Conflicto Internacional.

El fenómeno natural único en el mundo, científicos extranjeros de distintos países acuden a la latitud para estudiarla y ver en el fondo del océano el génesis de la superficie, sin embargo, México no le dá el valor requerido al hecho, hoy día ningún examen hacemos, esporádicamente algunos particulares toman el contenido y realización de sus logros, las obras están hechas por extranjeros escritas

en su idioma y dificultan su aprendizaje, aquí no hay material. ( 38 )

El investigador Richter informó en una entrevista, que el Distrito Federal nunca va a desaparecer por un terremoto, tampoco unos minutos cumplirán la separación aludida, para ello, esperan una serie de deslizamiento asociados al jaloneo de placas, el resultado es la problemática planteada, precisamente Baja California de México y California hasta San Francisco, Estados Unidos de América son los afectados. ( 39 )

La distancia anual de desligamiento de 3 a 6 centímetros, para la mayoría de nosotros mínima, los encargados de la materia la consideran importante.

A su vez el sureste de Chiapas, Guatemala, Honduras y Nicaragua desintegran por la teoría Tectónica de Microplacas.

Una isla será el resultado, los americanos dicen irá hacia el norte influenciada por las corrientes marinas.

=====  
(38) Carranza, Arturo. Op. Cit. Pág. 29 a 37. Ed. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

(39) Yonda, Juan. Características del Temblor. Pág. 10 y 11. Número 110. Ed. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

**CAPITULO TERCERO**

**MEDIOS ORIGINARIOS DE ADQUIRIR  
TERRITORIO**

### 3.1.- MEDIOS ORIGINARIOS DE ADQUIRIR TERRITORIO.

En el Derecho Internacional sólo el Estado está facultado para conseguir plano, pero a su vez puede perder del suyo una fracción o todo; la figura está fragmentada así:

1.- MEDIOS ORIGINARIOS.- El titular toma un espacio que no pertenece a nadie; dentro de ellos existen ambos ejemplos: la Ocupación y la Adhesión, el autor Modesto Seara Vázquez opina, trata de agregar un rincón al ya establecido, debe carecer de población y si la hay, no organizada, para la comprensión de las efigies las analizaré por separado.

2.- MEDIOS DERIVADOS.- El espacio alcanzado lo tutela una estructura diversa.

#### 3.1.1.- LA OCUPACION.

Aumenta el escenario con la apropiación, distinguiéndose de la Conquista y la Cesión porque en ellos

vive un sujeto detentador y la primera no; un caso del formato fueron las islas sin pobladores, encima de ellas ninguno ejercía soberanía o bien estaban habitadas de nativos cuya comunidad carecía de los elementos del país; las geografías abandonadas y luego poseídas.

El orden activo ejercerá sus leyes hegemónicas administrando la campaña; la antigüedad bastaba el descubrimiento o hallazgo, en la época medieval el Papa tenía la facultad y la función de repartir las tierras descubiertas y lo hizo con la Bula " Inter Coetera " del 4 de Marzo de 1493 dividió al mundo en dos, correspondiéndole cada una de ellas a España y Portugal, el primero la zona Oeste contada del meridiano que pasa por la Isla Azores y el segundo la Este; su nombre lo indica: consiste en tomar posesión del suelo habitándolo, cubriendo los puntos siguientes, al pasar el tiempo no bastó hallarla, exigieron levantar un monumento, significaba que el plano lo habían ocupado, ello concibió varios problemas, todos los poderosos, al ver un sitio con algún objeto lo quitaban y ponían el propio, se solucionó exigiendo otro recurso ( efectividad ), ejercer atribuciones de dominio una vez analizados los componentes la Comunidad Internacional solicitó la notificación puesto en voga el año 1885 con la Conferencia de Berlín, después fué derogado por la Convención Saint Germain y únicamente subsistió la

efectividad, es decir, el ánimo de establecerse y administrarse. ( 40 )

Hoy es poco frecuente, sino imposible observar la catadura, los continentes, islas y demás litorales acabados están, la Antártida, los Cuerpos Celestes y los Fondos Marinos son los únicos trechos, a pesar de ello, los ejemplos aludidos son protegidos de la apropiación, conforme a la norma jurídica estatuida a ellos, cuyo régimen es de interés común de la humanidad.

### 3.1.2.- LA ACCESION.

Ella auxilia al método, aumenta su demarcación con nuevas formas de suelo planteadas al mismo sector, nacimientos de islas en las desembocaduras de los ríos o mar patrimonial, estas integraciones pueden ser:

1.- NATURALES.- Hechas por la acumulación de materia, Islas, Arrecifes, Aluvión y Deltas.

2.- ARTIFICIALES.- Construidas con las manos del hombre Diques, Rompeolas y Malecones.

Insula.- " Porción de tierra rodeada de agua por todas partes. " ( 41 )

Escollo.- " Banco o bajo formado en el mar por rocas o

=====  
 (40) Arellano García, Carlos. Op. Cit. Pág. 782 - 783 Tomo I. Ed. Porrúa.

(41) García, Ramón. Op. Cit. Pág. 459. Ed. Larousse.

políperos casi a flor de agua. " ( 42 )

Inundación.- " Avenida fuerte de agua, depósito arcilloso o arenoso que queda después de retirarse el agua. " ( 43 ) Depósito paulatino de tierras acumula los sedimentos y aumenta el volumen, puede ser rápido cuando la inundación arrastra bastante arcilla o arena y lento cuando gradualmente deposita arcilla o arena en el lugar.

Deltas.- " Terreno bajo triangular formado en la desembocadura de un río. " ( 44 ) Amontonamiento de escenario en la salida de la corriente donde lleva material.

Presa.- " Muro para contener las aguas. Parte de un puerto cerrada con obras de fábrica donde se puede reparar el casco de las naves. " ( 45 )

Rompeolas.- " Dique en la parte exterior de un puerto o rada para protegerlos contra los oleajes. " ( 46 )

Malecón.- " Muralla que protege la entrada de un puerto o dique que sirve para atracar los barcos. " ( 47 )

Japón pone el ejemplo, fabrica suelo colocando tierra y otros objetos a sus playas o costas, le gana espacio al  
 =====

(42) García, Ramón. Op. Cit. Pág. 67. Ed. Larousse.

(43) García, Ramón. Op. Cit. Pág. 36. Ed. Larousse.

(44) García, Ramón. Op. Cit. Pág. 246. Ed. Larousse.

(45) García, Ramón. Op. Cit. Pág. 267. Ed. Larousse.

(46) García, Ramón. Op. Cit. Pág. 765. Ed. Larousse.

(47) García, Ramón. Op. Cit. Pág. 518. Ed. Larousse.

mar.

En la figura la titularidad consumida al instante por estar dentro de sus límites. La origina un fenómeno geofísico o bien geológico, según el criterio de las Naciones Unidas el material acaparado no debe pertenecer a nadie o habría un detrimento. ( 48 )

### 3.2.- MEDIOS DERIVADOS DE ADQUIRIR TERRITORIO.

Mediante éste transmite la autonomía de una coordinación a otra, dentro de ellas están: La Conquista, la Cesión y la Prescripción, su nombre lo indica necesita primero un soberano quien conmutará su elemento en favor de un adquirente, para comprenderlas las analizaremos por separado.

las condiciones con las cuales se rige el nuevo propietario dependen de la faz usada y son derivadas porque antes de conseguirla un pasivo la utilizó; mientras el activo impone su derecho y modo de administración sobre el sitio.

#### 3.2.1.- LA CONQUISTA.

Es un caso irracional de constitución de poder, el

=====



bárbaro a través de la violencia de las armas somete a alguno y acapara su esfera aumentando lo ya cubierto, la imagen dada en el pasado, Estados como España, Portugal, Gran Bretaña, Francia, Holanda, etc. lograron el engrandecimiento de sus límites, saqueando lugares.

Actualmente la Organización de las Naciones Unidas prohíbe el acontecimiento, el apartado cuarto del artículo 2º de la ley que la rige lo contempla: " Los miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Organizaciones Unidas. " ( 49 )

Así mismo el artículo 2º de la Carta de la Organización de Estados es inviolable; no puede ser objeto de ocupación militar ni de otras medidas de fuerza tomadas por otro Estado, directa o indirectamente cualquiera que fuere el motivo, aún de manera temporal no se reconocerán las adquisiciones territoriales o las ventajas especiales que se obtengan por la fuerza o por cualquier otro medio de coacción. " ( 50 )

las dos Instituciones Multinacionales intentan preservar la jerarquía de los países prohibiendo la guerra

=====

(49) Arellano García, Carlos. Op. Cit. Pág. 785 Tomo I. Ed. Porrúa.

(50) Idem.

y niegan el reconocimiento a los países que acudan al recurso para hacerse de extensión, garantizando la paz mundial y evita la acción del fuerte.

Múltiples regímenes ampliáronse así, la igualdad de la comunidad los obliga a respetarse, no obstante, todavía siguen presentándolo, si bien, no la llaman igual ahora le denominan Invasión, generada por circunstancias políticas y económicas; la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas atacó a Afganistán, los Estados Unidos de América a Grenada, la inquisición militar apta para consumarlos, los pretextos son muchos y variados desde la supuesta petición de ayuda hasta la seguridad del atacante, en estas circunstancias generalmente la Organización de las Naciones Unidas se quedó observando y pedía al autor su salida condenando el hecho sin actuar decidida a sacarlo, la falta de poder coercitivo era notoria para castigar la conducta hasta últimas fechas del ejemplo hablaremos más adelante. ( 51 )

### 3.2.2.- LA CESION.

Manera derivada de constituir demarcación traspasada la hegemonía por la compra-venta o canje, como resultado de guerras mediante tratados, configurados los derechos y obligaciones de las partes.

=====

(51) Idem.

Utilizan el acuerdo de voluntades de los contratantes para fijar las condiciones del traspaso, las figuras jurídicas se asemejan a las del Derecho Civil de los Estados, algunas Cesiones consumáronse así:

" Cesiones Territoriales por contratos matrimoniales en la época de los regímenes monárquicos.

Cesiones Territoriales derivadas de disposiciones testamentarias de las épocas en que la soberanía radicaba en un soberano.

Cesiones Territoriales recíprocas mediante una permuta de territorios, especialmente cuando se trata de rectificación de fronteras.

Cesión Onerosa de territorio a cambio de prestaciones pecuniarias. " ( 52 )

### 3.2.3.- LA PRESCRIPCION.

Consiste en poseer pacíficamente un lote si bien nuestro Derecho Civil contempla un plazo de 5 años de buena fe y 10 años de mala fe, para poder hacer valer la Institución al Régimen Internacional, hasta el día no se ha estatuido el lapso o término de tiempo indispensable que faculte al interesado a efectuar su trámite ante la Sociedad Mundial, discutida doctrinariamente algunos autores la admiten y otros la rechazan, aún así, los  
=====

miembros la plasman siempre y cuando la ocupación se haya consumado lícitamente. ( 53 )

### 3.3.- MODOS DE PERDER TERRITORIO.

Ante cada una de las formaciones de espacio, persisten algunas negativas de las primeras, es decir, el menoscabo de area soberana, entre los instrumentos generados hay seis casos: La Cesión, la Derilicción o Abandono, Obra de la Naturaleza, Sumisión, Prescripción y Rebelión o Insurrección.

La distracción de suelo afecta al autónomo, tanto la medida de su disminución repercute la economía, la materia prima también merma y nadie desea malograr geografía, hacerlo sería nefasto. ( 54 )

#### 3.3.1.- LA CESION.

No sólo tolera la congregación de litoral, además, ocasiona una contraposición, el cedente o afectado, el cesionario o adquirente, fusionan sus voluntades para dar validez al acto, la entrega material del sitio consume el hecho, puede formalizarse a través de tratados o convenios.

=====

(53) Arellano García, Carlos. Op. Cit. Pág. 786 Tomo I. Ed. Porrúa.

(54) Oppenheim, Francis. Tratado de Derecho Internacional Público. Pág. 183. Ed. Barcelona.

Los Tratados son parte fundamental en las actividades de los organismos, procedimiento utilizado para transferir porción o esfera total el escritor Max Sorensen lo define:

" El Tratado es cualquier acuerdo internacional que celebran dos o más Estados u otras personas internacionales y que está regido por el Derecho Internacional. " ( 55 )

Szekely lo define así: " Acuerdo Internacional celebrado por escrito entre Estados y regido por el Derecho Internacional, ya conste en un instrumento único o en dos o más instrumentos conexos y cualquiera que sea su denominación particular. " ( 56 )

En él encontramos implícito el compromiso, manifestaciones de los contratantes, documento regido por el Derecho de Gentes, el acuerdo distinguido porque en estos dos países, obligados por el Derecho de uno de los dos están, mientras el primero lo apoyan en los contratos de la Justicia interna aún así hay gran diferencia entre ambos el contrato internacional está plasmado por naciones, individuos o sociedades privadas, el tratado ya citamos lo firman Estados o personas internacionales ( Organismos Mundiales ).

El documento consolida las reglas de cualquier tipo o contenido y efectúa diversas operaciones. Los negocios están gobernados por el principio llamado PACTA SUN  
=====

(55) Sorensen, Max. Manual de Derecho Internacional Público. Pág. 155. Ed. Fondo de Cultura Económica.

(56) Szekely, Alberto. Instrumentos Fundamentales de Derecho Internacional Público. Pág. 188 Tomo I. Ed. Porrúa.

SERVANDA, y significa los tratados deben cumplirse, consertación moral por la cual cada uno sujetado a ejecutar las obligaciones y derechos contenidos ahí.

Una vez firmado el instrumento precisa de la ratificación, aceptación, aprobación y adhesión, según sea el caso y atendiendo a ellas el gobierno da su consentimiento ante los individuos universales.

Denominaron plenos poderes al documento emitido por una autoridad competente del contrayente y concede a dichas personas capacidad negociadora con respecto a la conformidad de las obligaciones sustentadas.

La reserva consiste en la declaración unilateral de un ente para poder excluir o modificar algún pedazo específico del compromiso y su aplicación al miembro prudente.

El pacto es una fuente del Derecho Internacional Público y fué regulado en la Convención de Viena del 23 de Mayo de 1969, denominada el Derecho de los Tratados; las normas fueron establecidas ahí, la emanación consintió las relaciones entre los elementos logrando el desarrollo de la solución pacífica de controversias, preservando la paz planetaria. ( 57 )

El autor César Díaz Cisneros presenta algunos ejemplos: " Luisiana que fué vendida por Francia a los Estados Unidos de América, la Florida que fué vendida por España a los Estados Unidos de América, Alaska vendida por  
=====

(57) Arellano García, Carlos. Op. Cit. Págs. 615, 653 - 654. Ed. Porrúa.

la Unión Soviética a los Estados Unidos de América, señala que las cesiones forzosas son parte de esta figura y como casos cita la venta de Puerto Rico y Filipinas a los Estados Unidos, así como Port Arthur por la Unión Soviética al Japón. " ( 58 )

### 3.3.2.- LA DERILICCIÓN O ABANDONO.

Cuando un integrante deja una porción del dominio y ya no ejecuta sus actos de Gobierno sin los cuales pierde definitivamente contorno este planteamiento claro, el actor al descuidar su superficie admite la posibilidad de que alguien la absorba con la ocupación.

En la época es difícil la acatadura, la tierra pertenece al soberano y su mayor o menor extensión tiene gran influencia, consecuencia es el elemento atesorado con cuidado y agregar más posibilita un desarrollo económico y político preponderante; el terreno ofrece a los pobladores lugar para habitar minerales para explotar y diversos recursos para aprovechar y directamente beneficia al órgano así notamos a la Unión Soviética desenvuelta fácil en el planeta por su mayor recinto, a pesar de sus vicisitudes adversas todos quisieran contar con su area para lograr un amplio desenvolvimiento y cada integrante protege fielmente sus fronteras a través de una milicia adecuada, obvio si  
=====

alguno desperdiciara el elemento alguien lo abarcaría en el acto. ( 59 )

### 3.3.3.- OBRA DE LA NATURALEZA.

Causas ajenas a la voluntad del predominante motivan la pérdida de su esfera o bien lo extingue por algún fenómeno natural sus simientos alterados son: maremotos, terremotos, actividad volcánica, avulsión etc., dentro encuadramos el tema de la tesis la separación de la Península del Territorio Mexicano puede forjar menoscabo, modificaría la geografía Nacional, el hecho natural no puede alterarse por el hombre, el país debe hacer valer su facultad ejecutada durante varios años encima del suelo indicado para continuar ostentando energía, Baja California quedará desprendida del continente y junto con la fracción de los Estados Unidos de Norteamérica, dará nacimiento a una isla donde dos Estados podrían sustentar supremacía; las islas desaparecidas o bien émergidas a la superficie marina son otro ejemplo, posibilidad plasmada por los científicos para Japón, aseguran el final lo encontrará los fondos del océano ocupado, ella extinguiría el régimen por carecer de territorio; el cambio del cauce de un río también deteriora la demarcación si éste forja una frontera entre dos, problema suscitado con nuestro país vecino del

=====

(59) Oppenheim, Francis, Op. Cit. Págs. 183 - 184, Ed. Barcelona



norte cuando desvió el Chamizal, rescatado después con el arbitraje, circunstancia mencionada en puntos posteriores.

Otro fenómeno natural, la avulsión cuyo desprendimiento de arena ocasiona desgaste al litoral por la fuerza de los ríos, en las costas las corrientes marinas, instancia regulada por el derecho de gentes y su criterio la rechaza si el desligamiento es notorio y daña la soberanía.

A pesar del avance técnico y científico el hombre no tiene recursos para evitar los trastornos de la naturaleza, las cataduras mencionadas son incontroladas, los terremotos ni siquiera pueden preverse, los maremotos solo analizados y la acción volcánica imposible controlarla.

México, localizado geográficamente en zona altamente activa, verá envuelto un fenómeno de esta índole y los expertos o científicos pueden prevenirlo para superarlo y en dado caso reclamar el hecho, pues le corresponde el paraje hasta el momento no han previsto el problema o planteada una solución factible, necesitamos convenir con Estados Unidos sobre el caso. ( 60 )

#### 3.3.4.- SUMISION.

El integrante colocándose a disposición de alguno, el sometido queda bajo la tutela del protector, éste resguarda

=====

las fronteras, un caso clásico son los llamados protectorados, la voluntad unilateral deriva la delegación de facultades al activo; existen características debidamente establecidas:

Voluntad exteriorizada del habitante pasivo.

Aceptación del individuo activo.

Algunos ejemplos donde no hubo elemento voluntad del protegido fueron: Italia sobre Albania y Alemania a bohemia, en los tiempos de Hitler surge a la vida la relación entre ambos.

Generalmente la especie plasmada a un tratado regulador de las condiciones; en él están delimitadas las facultades del nuevo administrador; el tutor tiene la competencia, las relaciones universales y ejecuta actos de soberanía en el lugar y el pueblo; celebra tratados; casos de guerra puede declararla y cubrir la responsabilidad internacional; el sometimiento es temporal la finalidad intenta superar los problemas de organización interna y ello lo lleva a pedir el auxilio una vez saltado el obstáculo logra su independencia administrándose él mismo; la vigencia del estado activo dura tanto no cumplan el término pactado.

La tendencia de los organismos pretende eliminar la imagen y pocos la intentan, últimamente los miembros diminutos acuden a la administración extraña, su expansión de sector les impide el desarrollo pleno y no pueden competir abiertos al mundo, hoy los protectorados

vulgarmente parecen vasallos de la edad media, estos deben representarse por integrantes mayores del derecho de gentes, así estan:

1.- El principado de Andorra bajo la tutela de Francia.

2.- Mónaco a disposición de Francia.

3.- Liechtenstein delegó atribuciones a Suiza.

Aunada a la escasez dimensional coadyuva la carestía poblacional limitándolo en su desenvolvimiento.

La apariencia procesa perjuicio total, pero temporal y recuperable con la terminación, colocado como pérdida por la desaparición del país ante los demás. ( 61 )

### 3.3.5.- PRESCRIPCION.

Jurídicamente detenta un doble aspecto uno positivo y otro negativo, el primero ya lo explicamos y precisa la adquisición, el segundo lado obscuro integra la pérdida; el tiempo o término debe ser considerable para reconocerle validez, aún no esta claro el plazo necesario.

Apoyada en las leyes internas para pedirla requiere la ocupación física gozándola, usándola y disfrutándola; la administración debe patentarla ante todos y el reconocimiento lo concede la mayoría; puede extraviarse todo o un trozo, aquél deriva la extinción y éste la vida  
=====

(61) Sorensen, Max. Op. Cit. Págs. 270 - 271. Ed. Fondo de Cultura Económica.

económica y territorial. ( 62 )

### 3.3.6.- INSURRECCION O REBELION.

La beligerancia, una posición de guerra colocada a través de un grupo de personas, procuran obtener la independencia del pueblo, grupo al cual le pudieran dar reconocimiento, considerando el movimiento un órgano incipiente, condicionados a reunir una serie de supuestos:

1.- Un conflicto de guerra general o parcial.  
 2.- El conjunto insurgente ocupa un trozo del afectado.

3.- Conducidos de acuerdo a las normas de combate reguladas por las leyes universales.

4.- La insurrección forzosamente tendrá una autoridad responsable organizadora y guiadora en la búsqueda de la independencia.

5.- Reconocimiento de beligerancia. ( 63 )

Con todos los elementos al grupo es aceptado y se llega la conclusión por las razones expuestas el régimen central no tiene el control de todo el país específicamente su gobierno representa un número determinado de pobladores pero nunca a todos sus habitantes.

La beligerancia y la insurgencia distinguidas

=====

(62) Arellano García, Carlos. Op. Cit. Pág. 786 Tomo I. Ed. Porrúa.

(63) Sorensen, Max. Op. Cit. Pág. 274 - 293. Ed. Fondo de Cultura Económica.

claramente, aquélla junta los principios expuestos, nace un personaje nuevo, mientras ésta carece de la autoridad reguladora indispensable para la consumación de la independencia, falta una parte del territorio, desechan las reglas de guerra conducidas en batalla, desprovisto del reconocimiento o limitado, entre quienes lo niegan aluden delincuencia, desestabilización y pillaje colocan en peligro la vida de los ciudadanos.

Reúnen los siguientes requisitos:

1.- Podrían alcanzar los razgos de la beligerancia y establecer un método distinto o gobierno.

2.- Colocados en posición estratégica y resisten los embates militares.

3.- No es un simple motín, sino guerra civil.

4.- Algunos individuos universales los registran.

5.- Serán tratados de acuerdo a la ley de guerra.

6.- El estado central será irresponsable de los daños ocasionados a ellos.

7.- Si poseen naves marinas ninguna tendrá el rango de pirata.

8.- Los actos consumados son de gobierno, vedado tratarlos como pillos.

9.- Son humanos, torturarlos o degradarlos está prohibido.

10.- Pueden considerarse personas dignas de representación o enemigos de la humanidad.

Consecuentemente, la transmisión presunta con la beligerancia y negada por la insurrección. La primera modifica parcial o totalmente el recinto una vez concluida la lucha y lograda la victoria, fraguan una entidad reciente una vez conseguido el reconocimiento:

1.- En 1778 Francia reconoció la creación de los Estados Unidos de Norteamérica.

2.- En 1903 Estados Unidos le concede el caracter de nación a Panamá.

3.- 1898 Estados Unidos registra Cuba.

4.- 1992 varios países alcanzan el objetivo, Estonia, Lituania, Estonia, etc.

Los doctrinarios distinguen la beligerancia de la creación de un país por tratarse de dos momentos diferentes mientras la primera conjunta elementos para atraer el registro con su movimiento armado, el segundo es el resultado de la victoria.

Algunos autores citan otras formas de pérdida y adquisición, a ellas haremos referencia para redondear el contenido del capítulo sin llegar al fondo; César Díaz Cisneros opinó que los medios originarios encasillan a la ocupación y la accesión concordando con su punto de vista con lo expuesto en esta tesis entre los derivados contempla a la sucesión, la prescripción, la convención, la adjudicación, el arrendamiento internacional y la conquista; la tercera se regula por la consertación de un tratado; la cuarta opina se cumple con la sentencia

arbitral o judicial dictada a un problema , texto rechazado por la mayoría, quienes sugieren es una declaración de derechos; el quinto es una concesión a perpetuidad o por noventa y nueve años, ejemplo: ( 64 )

" China con Japón y Francia respecto del territorio Chino, Hong Kong seguido por Gran Bretaña en 1841, Macao por China a Portugal en 1857 parte de la Bahía de Fonseca por Nicaragua a Estados Unidos por Noventa y nueve años y por Cuba a los Estados Unidos la Bahía de Guantánamo. "

( 65 )

=====  
(64) Díaz Cisneros, César. Op. Cit. Pág. 611 - 615. Ed. Argentina.

(65) Díaz Cisneros, César. Op. Cit. Pág. 612 - 613. Ed. Argentina.

## **CAPITULO CUARTO**

### **MODIFICACIONES TERRITORIALES**



La historia muestra los cambios acontecidos a través del tiempo, los mapas geográficos frecuentemente alterados para apegarse a la realidad social; sin embargo, no es necesaria la muerte de uno para dar vida a otro, con frecuencia desligan una porción y ella origina un ser independiente, las transformaciones son varias: La Conquista; la Autodeterminación, la fusión de Estados; la Disgregación; el Laudo Arbitral y la Sentencia de la Corte Internacional de Justicia, el examen de las figuras nos ayudará a comprender las variaciones, esencialmente ahondaremos en las últimas dos, las cuales a su vez constituyen parte de la solución pacífica de controversias, pueden acudir a estas y solucionar su conflicto apegados a la justicia.

## 4.1.- LA CONQUISTA.

Este tema lo tocamos antes y para redondearlo basta decir, tuvo su punto cumbre en épocas remotas, por las armas sometían al débil y el activo imponía sus leyes, administraba y cuidaba las barreras alcanzadas, condenada y negada por la autoridad multilateral, no obstante, algunos autores opinan que el caso sigue dándose: las intervenciones militares lo conforman, así la Unión Soviética y los Estados Unidos acuden a él y para llevar a cabo los hechos afirman una petición del afectado, pretexto irónico, la única posibilidad de anularla es la igualdad de los poderosos y los endeblés, regulados por un Tribunal imparcial con poder coercitivo.

El escritor Modesto Seara Vázquez la define así:  
 " Medio tradicional de adquisición de territorio y que se origina por la anexión total del territorio de un Estado vencido en la guerra, y que como consecuencia de la pérdida de su territorio fenece. " ( 66 )

## 4.2.- LA AUTODETERMINACION.

El principio cuenta con tres acepciones y son:

1.- El Derecho de los pueblos a determinar libremente su condición política.

=====

(66) Seara Vázquez, Modesto, Derecho Internacional Público. Pág. 248. Ed. Porrúa.

2.- Facultad de los habitantes a mantener su actual forma de Gobierno, organización pública, económica o bien cambiarla si así lo desea sin interferencia de nadie.

3.- La fuerza de los ciudadanos para constituirse en Estado.

Para el texto nos importa el último aspecto, es decir, la probabilidad de un grupo para llegar a vivir en la unión universal, atado por lazos de religión, cultura, historia, costumbres, lenguaje, etc., para la configuración de la especie, necesita el conjunto de gentes del reconocimiento que le concedan los titulares y garantice la Independencia de los pueblos sometidos, es decir, el Derecho de secesión.

La libertad está debidamente plasmada por la Organización de las Naciones Unidas, incluso fomenta la separación para gobernarse por sí mismos.

El principio de secesión no es reconocido por la norma mundial, la figura discutida para su existencia debe haber un apoyo de los miembros, actuando activamente en el conflicto y si no la llevan a cabo, nunca existirá tal supuesto; sin embargo, todos son observadores de los hechos, un caso palpable fué el levantamiento de los kurdos contra Irak, el desarrollo de las hostilidades arrojaron cientos de víctimas, el bloque de ciudadanos inconformes reunían los requisitos planteados y aún así carecieron del auxilio de fuerzas armadas y hasta el momento siguen sus luchas por lograr la victoria; la autodeterminación depende

del apoyo a Bangladesh lo dieron la Unión Soviética y la India y pudo alejarse de Pakistán.

La catadura distinta de la soberanía y de la democracia, la primera ya señalamos le concede facultades a un puñado de individuos para levantarse y arribar a la independencia; la segunda significa la probabilidad del pueblo para elegir su forma de gobierno; la tercera trata sobre la elección de sujetos, es decir, autoridades.

En conclusión, el supuesto precisa de un punto estratégico (actuación de los Estados en defensa del sector), y éste es desechado, existen circunstancias especiales como el colonialismo y aún ellos lo discuten, las cuestiones geográficas son determinantes, a mayor distancia habrá más probabilidades de libertad, de ejemplo existió la Unión Soviética cuyas repúblicas estuvieron sometidas durante bastante tiempo y por la contigüidad superficial no eran susceptibles de autodeterminarse de acuerdo a la carta de las Naciones Unidas, precisamente en la resolución 1514 anotaron concretamente quienes podían conseguirla y los Soviéticos desvirtuados estuvieron por anteponerse la unidad nacional e integración territorial, hasta este año y después del desastre económico de las Repúblicas Socialistas pelearon y llegaron a la soberanía a pesar de contar con diferencias notables, inalcanzaron este derecho de secesión, cada ente restringe sus actividades a las intervenciones extranjeras y comodamente emiten su reconocimiento o lo niegan en atención a circunstancias

políticas más que a jurídicas. Por tales consideraciones el principio está condicionado a través de diferentes cuestiones geográficas políticas y generalmente lo niegan. ( 67 )

#### 4.3.- LA FUSION DE ESTADOS.

Ella altera el territorio cuando dos o más Estados unen sus vidas para evolucionar uno sólo, de tal suerte que la representación queda bajo la autoridad del nuevo.

##### Características:

- 1.- Manifestación de voluntad expresa.
- 2.- Las prerrogativas de cada uno se extinguen y aparecen nuevos intereses.
- 3.- Extinción ante la comunidad de cada una de las partes ligadas.

Podría confundirse la unión Real de Estados pero, su diferencia esencial consiste: en la primera surge una persona jurídica y en la segunda los integrantes son soberanos y únicamente representados ante los demás, un ejemplo de éstas las formaron Suecia y Noruega, Austria y Hungría, Islandia y Dinamarca, etc.

La confederación también pudiera ocasionar confusión, trata de juntar a dos o más órganos con un fin común, ordenados alrededor de un tratado, el cual fija los límites

=====

(67) Seara Vázquez, Modesto. Op. Cit. Pág. 271. Ed. Porrúa.

de sus competencias, generalmente se hace para defenderse militarmente. Ellos continúan siendo soberanos con representación propia y diplomáticos nombrados y embajadas particulares. Algunos autores opinaron que la faz pretende ser más una asociación de derecho internacional público sin afectar sus respectivas personalidades, firmando un convenio y nombrando sus representantes diplomáticos, los problemas resueltos por mayoría de votos o unanimidad, declaran la guerra entre ellos y aplican los medios pacíficos de solución de controversias.

Criticada esta Organización ya que sus lazos endebles generan insatisfacciones, dificultan la distinción con los organismos internacionales; la fusión integra un individuo diverso a los dos o más consertadores y él es la esencia.  
( 68 )

#### 4.4.- DISGREGACION DE ESTADOS.

La efigie modifica las reglas antes ya celebradas con la fusión al finalizar su enlace y adquieren otra vez soberanía ante la comunidad.

Características:

- 1.- Voluntad para disolver el Estado.
- 2.- Cambio de un personaje en dos o más ( Pueblo, Territorio y Gobierno ).

=====

Un ejemplo claro lo originó la gran Colombia en 1830, dividida en tres repúblicas: Nueva Granada ( Colombia ), Venezuela y Ecuador; los países Bajos en 1831 surgen: Holanda y Bélgica últimamente la India dividida en India y Pakistán. ( 69 )

#### 4.5.- EL LAUDO ARBITRAL.

Definido como: " La Institución destinada a la solución pacífica de los conflictos internacionales y que se caracteriza por el hecho de que dos estados en conflicto someten su diferencia a la decisión de una persona ( Arbitro ) o varias personas ( Comisión Arbitral ), libremente designadas por los Estados, y que deben resolver apoyándose en el Derecho o las normas que las partes acuerden señalarles. " ( 70 )

El concepto establece la voluntad para obligarse con la solución dictada a través de un árbitro o comisión de árbitros al conflicto planteado.

A su vez corresponde a la solución pacífica de controversias planteada en la Convención de la Haya el 18 de Octubre de 1907 y cuyo fin fue: " Animados de la firme voluntad de contribuir al mantenimiento de la Paz General:

Resueltos a favorecer por cuantos medios sea posible el arreglo amistoso de los conflictos internacionales;

=====

(69) Ídem.

(70) Scara Vázquez, Modesto. Op. Cit. Pág. 285. Ed. Porrúa.

Reconociendo la solidaridad que une a los miembros de la sociedad de las naciones civilizadas;

Deseando extender el imperio del Derecho y fortificar el sentimiento de la justicia internacional;

Convencidos de que la institución permanente de una jurisdicción arbitral accesible a todos, en el seno de las potencias independientes, puede contribuir eficazmente a este resultado;

Considerando las ventajas de una organización general y regular del procedimiento arbitral;

Estimando con el augusto iniciador de la Conferencia Internacional de la Paz, que es de importancia el consagrar en un acuerdo internacional los principios de equidad y de derecho sobre los cuales reposan la seguridad de los Estados y el bienestar de los pueblos;

Deseosos, en este sentido, de asegurar mejor el funcionamiento práctico de las comisiones de investigación y de los tribunales de arbitraje, así como de facilitar el recurso a la justicia arbitral cuando se trate de litigios de naturaleza tal que puedan suscitar un juicio sumario;

Han juzgado necesario revisar en ciertos puntos y concretar la obra de la primera conferencia de la paz para el arreglo pacífico de los conflictos internacionales;

Las altas partes contratantes han resuelto concluir una nueva convención y a este efecto han convenido lo



siguiente: " ( 71 )

Con estas palabras dio inicio la Convención de la Haya, ahí establecieron las reglas reguladoras de la figura.

En ella comprometieron sus voluntades los integrantes para resolver problemas y conservar la paz sin recurrir a las armas, acudiendo a la mediación de uno o varios Estados, los elegidos serán imparciales y ofrecen su arbitraje sin considerarlo actor hostil por su fallo.

Desde épocas remotas existen antecedentes de dificultades sometidas a un fallo, ejemplo: Tratado en el que sujetaron Entemema Rey de Lagash y el reino de Ummah, en él fijaron sus fronteras, fungiendo como árbitro el Monarca Misilim de Kish; la época medieval continuó con la práctica y su evolución llevó al Papa o Emperador a desempeñar las funciones decisorias.

En 1899 la conferencia de la Haya acepta la especie, su fin resuelve litigios y amasa el régimen jurídico internacional hoy día ha caído en desuso la institución y pocos acuden a ella para solucionar sus complicaciones.

Quienes intentan encomendar a alguien su debate lo pueden realizar por medio de un tratado, el documento dispone las pautas a seguir para dictar el fallo y si desean hacerlo plantean hechos latentes aún no consumados, denominándole compromiso arbitral.

=====

[71] Szekeley, Alberto. Op. Cit. Pág. 543 Tomo II. Ed. Universidad Nacional Autónoma de México.

El regulador en ningún aspecto excederá sus facultades y competencias, únicamente resuelve el pleito.

Hay una corte permanente creada en 1899 e integrada así:

- A) Lista de Jueces.
- B) Oficina internacional.
- C) Consejo administrativo.

Las Hegemonías proporcionan cuatro personas para cumplir como árbitros al conjunto de ellos les llaman " grupo nacional ", así se hace una lista de jueces y quien desee recurrir al arbitraje elige dos jueces cada uno y entre los dos el quinto, el último será la cabeza del tribunal, si hay desacuerdo un estado neutro lo nombra.

El laudo emitido carece de recurso para impugnarlo la excepción, la revisión siempre y cuando hayan reservado ésta, pero necesitan aportar nuevos datos comprobables y lo resuelve la misma autoridad salvo pacto contrario en 1907 el anexo sufrió modificaciones y sólo uno de los dos reguladores designados puede ser nacional de quien lo escoge, las terceras potencias señalaban personas distintas cada una indicaba a dos entre los cuatro sorteaban a uno nada más.

Posteriormente un proceso sumario ayudó, cada titular nombraba uno y el tercero al azar de los dos aludidos, resolvía aspectos técnicos.

La oficina sirve de unión y archivo apoyando a sus agremiados y los árbitros.

Consejo administrativo lo integran los representantes de las potencias signatarias de la Haya y su presidente controla y dirige la oficina precisamente el cargo lo desempeña el primer ministro de asuntos exteriores de los países bajos.

Varios supuestos rigen el semblante:

- 1.- Elección a cargo de los interesados.
  - 2.- Regulación a través de un tratado.
  - 3.- La autoridad resuelve conforme a la norma jurídica.
  - 4.- Acuerdo de voluntades.
  - 5.- El problema planteado es uno en especial o varios conflictos.
  - 6.- los nombrados son muchos o uno.
  - 7.- El laudo emitido durante el término acordado por ambos.
  - 8.- No existe recurso alguno, excepto revisión.
  - 9.- Carece de órgano coercitivo capaz de ejecutar la resolución.
  - 10.- El tribunal limita sus funciones, si las excede el laudo estará viciado un ejemplo fue el emitido por el Rey de Holanda en el conflicto planteado entre Estados Unidos y la Gran Bretaña en la frontera noroeste o el del presidente Argentino sobre las Barreras de Perú y Bolivia.
- Hay dos tipos de arbitraje: Comisión mixta y por tribunal, el primero cada órgano designa a alguien y a un

tercero para decidir si hay empate; el segundo tiene un tribunal previamente establecido.

La institución ha caído, las fallas continuas lo llevaron al descrédito, generalmente beneficiaban interesados en cuestiones políticas o económicas y no de acuerdo a reglas de justicia. ( 72 )

México vio mermado su espacio territorial al someter la diferencia con Francia respecto de la soberanía de la Isla de la Pasión o Clipperton, tierra ubicada a 10 grados 17' latitud norte, tiene una extensión de tres millas de largo y dos y media millas de ancho, hay gran variedad de animales y aguas infestadas de tiburones, las aves anidan ahí y producen cantidades elevadas de guano, precisamente el producto inició los problemas en el año de 1897 el Ministro de México en Washignton comunicó a los Gobernantes del momento de la presencia de un buque conocido como Navarro a su paso por la zona colocó una Bandera Inglesa sin justificación, inmediatamente zarpó una embarcación de la Secretaría de Guerra y Marina para visitar el lugar y comunicar lo sucedido, el barco demócrata enfiló con rumbo a la isla y mandó un bote con tres hombres, lo accidentado de las olas hundió la nave y los tripulantes alcanzaron tierra, pidieron a los que ahí estaban quitaran la bandera Norteamericana izada, mandaron un segundo bote y no pudo llegar, Julián Santos tomó la bandera y a nado alcanzó la

isla a pesar de ser atacado por tiburones y levantó la bandera de México las tres personas eran de origen Alemán e Inglés y les notificó abandonar de inmediato el punto, ellos comunicaron, la explotación del guano de las aves que allí anidaban le pertenecían y ellos también a la " Oceanic Phospate Company ", posteriormente la " Pacific Island Company " Inglesa mediante comunicado dirigido al Gobierno de México le hizo saber su deseo de adquirir una concesión para aprovechar el producto de las aves y que ellos eran los responsables de las personas encontradas allí, examinada la petición el gobierno Mexicano la concedió y nombró inspector interno al señor George Douglas Freeth, encargado de conservar la posesión en nombre y representación de la República Mexicana, pasado un tiempo eligieron a un Mexicano para administrar la Insula mientras lo permitieran las condiciones de la región cuyas olas son traicioneras. ( 73 )

Comisionaron a un ingeniero para estudiar si la isla de la Pasión era la misma de Clipperton acreditada a la Nueva España en los mapas de navegación y pasó a poder de México con la independencia, desempeñado el proyecto llegó a la conclusión de que sí era la misma y también le llamaban Medano o Médanos. ( 74 )

=====

(73) Arellano García, Carlos. Op. Cit. Págs. 763 - 764 Tomo I. Ed. Porrúa.

(74) Arellano García, Carlos. Op. Cit. Pág. 765. Tomo I. Ed. Porrúa.

En 1898 el ministro Francés se reserva sus derechos presentando documentos intentó ganar derechos respecto de la isla, a continuación lo citamos:

" 1.- Toma de posesión de la Isla de Clipperton, efectuada el 17 de noviembre de 1858 por el Teniente de navío y comisario del Gobierno francés, Victor Le Coat de Kerveguen, en el acta respectiva, levantada a bordo del navío Amiral, se declara que a partir de esa fecha la mencionada Isla pertenece en plena soberanía a su Majestad el Emperador Napoleón III y a sus herederos y sucesores a perpetuidad.

2.- Participación del acto anterior por el mismo comandante de Amiral, anclado frente a Honolulu el 10 de Diciembre siguiente, al Cónsul General de Francia y Comisario Imperial ante el Rey de las Islas Hawai o Sandwich.

3.- Notificación de dicho funcionario al Ministerio de Relaciones Exteriores del expresado Gobierno, con la publicación consiguiente en el periódico the polinesyan de Honolulu. " ( 75 )

La República Mexicana negó valor a los documentos a través de su Ministerio de Relaciones Exteriores, las pretensiones de Francia son improcedentes, para ser creíbles debían mostrar anterioridad porque México detentaba la posesión física de la isla, ostentar el  
=====

carácter de " Res Nullius " en 1858, la posesión tomada con " Animo et Corpore ", de acuerdo a los principios del Derecho de Gentes, ejerciendo continuamente; hasta antes del desembarco de las fuerzas armadas mexicanas ninguno reunía los supuestos, la insula no la descubrió el navegante francés pues ya existía en los mapas regionales, identificada por los nombres descritos, nunca tuvieron poder sobre ella, sólo pasaron sin desembarcar, obviamente nadie colocó bandera o símbolo significativo para reclamar derechos, realizaron una simple declaración sin asumir hegemonía, lo hicieron saber al gobierno de las Islas Sandwich, más no al gobierno Norteamericano, tales terrenos colocados a una distancia seis veces mayor a México o a Centroamérica.

Las autoridades francesas propusieron someter el litigio al arbitraje, mediante nota de fecha 10 de Octubre de 1906, a la petición se contestó afirmativamente eligiendo al Rey Italiano Victor Manuel III, firmaron el Tratado el 2 de Marzo de 1909.

Asesorados de Dionisio Anceloti comparecieron y señalaron:

" I.- La Isla Clipperton, en 1858, formaba parte del Territorio Mexicano.

II.- Suponiendo que la Isla no formase parte del Territorio Mexicano, la declaración de toma de posesión de Francia, en 1858, no pudo mudar su condición jurídica de

res nullius, y, por lo tanto, México pudo válidamente ocuparla como lo hizo en 1897;

III.- Suponiendo que Francia hubiese adquirido en 1858 un derecho a ocupar la Isla Clipperton, este derecho no sería oponible a México y en todo caso se habría extinguido por el no uso. " ( 76 )

Durante largos cuatros años presentaron pruebas y alegatos cada una de las partes, completo el asunto en 1913, resuelto hasta 1931, el laudo favoreció a Francia, a pesar de que México jurídicamente tenía el Derecho, el entonces Presidente Pascual Ortíz Rubio comunicó la noticia al Senado y cumplió, situaciones similares afectaron la institución. ( 77 )

Sin embargo, no fue el único caso llevado a la catadura, también plantearon en su momento el cuestionamiento del Chamizal para comprenderlo haremos referencia a él.

la geografía constituía un entorno en 1852, en 1864 se conformó un desplazamiento en el cauce del río, al servir de barrera entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, el fenómeno dejó del lado Americano el suelo, en tal situación, el vecino ejerció su energía en la región, observando la modificación el Presidente Benito Juárez en el año de 1866 encomendó la tarea de hacer saber  
=====

(76) Arellano García, Carlos. Op. Cit. Pág. 767 Tomo I. Ed. Porrúa.

(77) Arellano García, Carlos. Op. Cit. Págs. 766 - 768. Tomo I. Ed. Porrúa.



por medio del Ministerio a los gringos, el desvío del curso de las aguas no perturbaba los límites fronterizos entre ellos y a éste le correspondía la soberanía territorial, a esta argumentación los norteamericanos dijeron, la división entre los dos acordado por el destino del torrente, nuestro país contestó, ciertamente sería el camino del afluente cuando la alteración fuera gradualmente y no un hecho violento, acudió a la Comisión Internacional de Límites, al existir desacuerdo, convinieron resolver la pugna por un arbitraje, " Convención para terminar con las diferencias respecto al dominio eminente sobre el territorio del Chamizal ", en 1910 firmaron el Tratado, así eligieron un magistrado cada uno y un tercero el canadiense Eugenio Lafluer, los otros Fernando Beltrán Puga y el contrincante Anson Mills, una vez proporcionadas y desahogadas las pruebas, formulados los alegatos orales en Texas Corte Federal de Estados Unidos, el 15 de Junio de 1910 emiten el fallo cuyo razonamiento asentó lo siguiente:

" Atendiendo a todo, lo cual el comisionado Presidente y el comisionado de México, representando una mayoría en la expresada comisión, sentencian y declaran: Que el dominio eminente sobre aquella parte del territorio del Chamizal que queda comprendida entre la línea media del cauce del río Bravo o Grande levantada por Emory Salazar en 1852 y la línea media del mismo río tal como existía en 1864, antes de las avenidas de ese año, pertenece a los Estados Unidos de América, y que el dominio eminente del resto del

mencionado territorio pertenece a los Estados Unidos Mexicanos. " ( 78 )

" El comisionado americano disiente de la anterior decisión por los motivos que expresa en el memorándum que acompaña y opina todos los cambios que tuvieron lugar en el " Chamizal " desde 1852 se debieron a la corrosión lenta y gradual y el depósito del aluvión, de acuerdo con el significado que da a estas frases la convención de 1884, opina además, los comisionados carecen de facultades para fraccionar el terreno del Chamizal y conceder una parte de él a los Estados Unidos y otra a México, y en vista de esto y de su convencimiento de que es imposible llegar a localizar el curso del río de 1864, considera que nunca puede llegar a ejecutarse el fallo de la mayoría de los comisionados. " ( 79 )

A pesar de satisfacerse la rifa la resolución no la aplicaron en el instante, el año de 1963 firmaron la Convención para la solución del Problema del Chamizal, donde ambos acordaron la creación de un nuevo lecho fluvial, auxiliando a mantener la frontera, por el contrario, si tal anomalía quedara latente la patria tendría soberanía cima un pedazo de suelo limitándose más alla de su división, impidiendo el ejercicio total de facultad, los siguientes términos hicieron el compromiso:

=====

(78) Arellano García, Carlos. Op. Cit. Pág. 758 Tomo I. Ed. Porrúa.

(79) Arellano García, Carlos. Op. Cit. Pág. 758 Tomo I. Ed. Porrúa.

" Animados por el espíritu de buena vecindad que ha permitido la solución amistosa de varios problemas que han surgido entre ellos;

Deseosos de dar una solución completa al problema de " El Chamizal ", porción de territorio ubicada al Norte del Río Bravo, en la región ciudad Juárez el Paso;

Considerando que las recomendaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores y del Departamento de Estado de los Estados Unidos Americanos de 17 de Julio de 1963, han sido aprobadas por los Presidentes de las Repúblicas;

Deseosos de dar efecto al laudo arbitral de 1911 en las circunstancias actuales y en consonancia con la declaración conjunta de los presidentes de México y de los Estados Unidos del 30 de Junio de 1961;

Convencidos de la necesidad de continuar la obra de rectificación y estabilización del río Bravo, realizada de conformidad con los términos de la convención del 19 de Febrero de 1933 mejorando el cauce en la región Ciudad Juárez - El Paso;

Han resuelto celebrar una convención, con este propósito han nombrado sus plenipotenciarios;

El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos al señor Manuel Tello, Secretario de Relaciones Exteriores, y El Presidente de los Estados Unidos de América, al señor Tomas C. Mann, Embajador de los Estados Unidos de América en México.

Quienes, habiéndose comunicado con sus respectivos poderes que se encontraron en buena y debida forma han convenido lo siguiente: " ( 80 )

A continuación especificaron las reglas con las cuales construyeron el destino del río Grande, en el año de 1964 recibió simbólicamente el sitio, del mandatario Norteamericano Lyndon B. Jhonson, el Lic. Adolfo López Matéos, concluyendo el desajuste para beneficio de la nación.

4.6.- SENTENCIA DE LA CORTE  
INTERNACIONAL DE JUSTICIA.

Una determinación judicial cambia el perímetro de un Estado, para ello generaron un órgano regulador de las dificultades, promovidas por un juicio pacífico acorde a derecho, las Naciones Unidas conformaron la corte con elementos anotados el 11 de Diciembre de 1946, y son:

- 1.- Aceptar el estatuto internacional de la Corte.
- 2.- Acatar las obligaciones de ella emanadas, artículo 94 de la Carta de las Naciones Unidas.
- 3.- Cubrir la cuota para el funcionamiento del Tribunal.

=====

Otra forma de ingresar fue a través de las características anotadas en el Consejo de Seguridad del 15 de Octubre de 1946 y a continuación mencionamos:

1.- Declaración que acepta la jurisdicción del Tribunal.

2.- Cumplir las obligaciones impuestas.

Una vez conjuntado el cuerpo judicial, pueden acudir a él para hacer valer facultades y someter a su consideración el antagonismo surgido entre los agraviados, a partir de la sentencia disolverlo, si alguno desea acogerse al método el Consejo ejecuta medidas tendientes a aplicar la decisión previa promoción del afectado.

#### INTEGRACION.

Reune un total de quince personas, sin ser compatriotas dos de ellos, el Presidente y Vicepresidente elegidos por períodos de tres años, los jueces designados de los miembros sin importar origen, más entre los magistrados deberán estar representados los principales sistemas jurídicos de las grandes civilizaciones, para ostentar la plaza necesita poseer un alto grado de moralidad y haber desempeñado actividades de tipo judicial en sus respectivos regímenes o destacar en el ámbito mundial, los sujetos apropiados una vez nombrados gozan de inmunidad diplomática y ningún motivo los autoriza a ejercer cargos públicos.

ELECCION.

Escoge el Consejo de Seguridad y la Asamblea General de las Naciones Unidas de entre las proposiciones hechas:

- 1.- Los grupos nacionales de la Corte.
- 2.- Cuando haya piezas de las naciones que no estén representados en el Tribunal, serán propuestos por los arriba indicados.

La lista de curiales puesta a la vista de los órganos rectores, decidirán los ganadores, otra alternativa la configuran los jurados " Ad Hoc ", los cuales exaltan cuando algún Estado carece de un nacional, proclaman al deseado preferencialmente funge el cargo y actúa para el caso llamado.

COMPETENCIA.

El Juzgado capacitado está para conocer todos los asuntos internacionales, fijados por los tratados, convenciones vigentes en el documento oficial de la máxima organización del planeta.

La solución apoyada a la costumbre, las convenciones, los principios generales del derecho, las doctrinas de los publicistas y las decisiones judiciales. ( 81 )

CLAUSULA FACULTATIVA DE JURISDICCION OBLIGATORIA.

Consiste en restringir a las estructuras mundiales a

=====

(81) Seara Vázquez, Modesto. Op. Cit. Págs. 293 - 295. Ed. Porrúa.

presentar sus contraposiciones ante la Corte, acatando el fallo, disposición sin los resultados pretendidos, la mayoría reserva su derecho alegando la competencia interna respecto del asunto.

La asimilación de la cláusula de acatamiento del veredicto, puede condicionarse a un tiempo finito, si existe reciprocidad en las contrapartes o bien adhesión sin recato.

#### CASOS JURIDICOS QUE SE VENTILAN.

" Interpretación de un tratado.

Cualquier cuestión de derecho internacional.

La existencia de un hecho que si fuera establecido constituiría una violación de una obligación internacional.

La naturaleza o extinción de la reparación que ha de hacerse por el quebrantamiento de una obligación internacional. " ( 82 )

#### COMPETENCIA CONSULTIVA.

El conecedor realiza o emite opiniones de parecer sobre cualquier situación jurídica a petición de la Asamblea General o el Consejo de seguridad, los únicos facultados a hacer la demanda, excepto concesión dada a otro órgano Consejo Económico y Social, Consejo de Administración Fiduciaria, Comisión Interna y a los  
=====

miembros especializados, sin contar la Unión Postal Universal.

PROCEDIMIENTO.

Iniciado a través de un escrito dirigido al Secretario o notificación del compromiso, anotando el problema y los sujetos inmiscuidos para emplazarlos.

El Secretario hace saber a los interesados de los hechos, a cada uno de los integrantes y aquellos con derecho a comparecer, cualquiera afectado en su potestad le confieren intervenir con autorización de la Asamblea; solicitan documentos y si los negaren hace constancia de ellos.

El Juez acuerda medidas reguladoras de las pruebas y la vista la ejecutan las siguientes personas:

El Presidente.

El Vicepresidente.

En su ausencia el magistrado más antiguo.

Es factible tomar medidas precautorias y salvar las facultades de los contrarios, requiere comunicarlo al Consejo de Seguridad. Los estados nombran Agentes si gustan asesorados legalmente con inmunidad diplomática.

La fase escrita parte del comunicado a la Corte y a los individuos de la memoria; contramemorias y réplicas, el enlace lo realiza el secretario entregando copias certificadas.



La etapa oral comparece a los testigos, peritos, agentes y abogados, el juzgador si lo desea auxiliado de asesores sin voto. El término es fijado y las pruebas aportadas desechadas o no, pudieran agregar pruebas adicionales si lo conciente el contrario en caso de negarlas el Tribunal.

Si alguna razón evita la presentación de alguno, resuelven conforme a derecho, la inasistencia no implica un desistimiento.

Concluidas las pruebas deliberan en secreto y someten el veredicto a votación, resuelven mayoritariamente, si hay empate el Presidente o Magistrado más antiguo tiene voto de calidad, la Sentencia debe motivarse, es decir, quedar asentados los razonamientos jurídicos originadores de la decisión tomada, alcanza el carácter de cosa juzgada, sólo aplicable a los inmiscuidos e inapelable.

Si algún magistrado disiente la resolución, anotan su razonamiento, al igual que las opiniones individuales.

( 83 )

#### RECURSO.

Unicamente es posible interponer la Revisión, al darse un hecho novedoso y desconocido hasta el día de dictar sentencia, pretendiendo alterarla, el término de vencimiento es de seis meses contados a partir del

=====

conocimiento, sin exceder de diez años posteriores al fallo. ( 84 )

" Se abre mediante la declaración; donde se hace constar la existencia del hecho, que justifique la revisión y declarándose que hay lugar a la solicitud. " ( 85 )

Las modificaciones de una u otra manera lastiman el terreno de un país, el desmembramiento trae aparejado la Soberanía territorial, así surgen, agrandan, pierden o se extinguen.

#### EFFECTOS JURIDICOS.

Para redondear la exposición del tema lo concluyó con las causas, resultado de la transferencia de suelo:

#### TRATADOS.

Quedan sin ejecución, los celebrados antes, cuando el extravío es total, de comercio o bien políticos, pero son vigentes los reguladores de superficie ( fronteras ).

#### BIENES.

De dominio público pasan a propiedad del adquirente y los privados los respetan, en caso de desear un predio particular pagan indemnización.

=====

[84] Seara Vázquez, Modesto, Op. Cit. Pág. 299, Ed. Porrúa.

[85] Idem.

ACTOS JURISDICCIONALES.

El beneficiado nombra jueces encargados de satisfacer las disputas jurídicas, generalmente entra en vigor la ley del activo, los procesos en trámite agotados son con la norma del anexante hasta su fin, los fallos dictados se aplican y si hay recursos afectan el nuevo orden, en casos penales sobreseen el delito, cuando no existe en el agregador.

ADMINISTRATIVOS.

Las reglas de Gobierno impuestas a través del procedimiento nuevo designan cargos públicos, resguardados a los nacionales del titular; los procesos fiscales acatan la norma impuesta. ( 86 )

## CONCLUSIONES

## CONCLUSIONES

## PRIMERA.

El Estado tiene su antecedente en la Polis Griega, principalmente en dos ciudades ancestrales, Esparta y Atenas, cuyos elementos indispensables fueron similares a los actuales, pues se asentaron en un lugar determinado y delineado, aplicaron su energía al grupo de gentes que lo habitaban y sujetaron a las normas de conducta emanadas de los Representantes.

## SEGUNDA.

Extinguida la especie Griega, surgió a la vida, la Institución Romana, con tres características clásicas, Las Civitas, distinguida por su parecido con la Polis, la cual imitaron, las escasas diferencias consistieron entre otras: Crearon una esfera de Derecho Privado, Desigualdad Social y Derecho. La República, logró allegar una igualdad antes prohibida, las pugnas de los plebeyos dieron como resultado

la ampliación de las facultades Civiles y Políticas. El Imperio, se destacó por el despotismo, una sola persona decidía las acciones de gobierno, concentraron en el Emperador toda la fuerza de una civilización militar.

#### TERCERA.

Son Elementos del Estado el Territorio, el Gobierno y la Población; el primero establece el área superficial donde se asientan los habitantes. El segundo regula las actividades de las gentes, a través de normas de conducta. El último consiste en el conjunto humano, personas que regularmente habitan el Estado, su mayor o menor número no es preponderante, respecto a sus congéneres.

#### CUARTA.

Forman parte del Territorio el Suelo, el Subsuelo, el Espacio Aéreo, las Aguas Interiores y Espacios del Mar, hasta los límites fijados por el Derecho Internacional. El Terreno Estatal configura un cono tridimensional, inicia en parte profunda de la tierra ( hasta donde la tecnología de cada ente lo permita ), pasando por la superficie, concluye en la extratósfera ( hasta donde los aviones de guerra, resguardan la soberanía ).

#### QUINTA.

Las fronteras están divididas en: Naturales y Artificiales, son naturales, como su nombre lo indica,

aquellas forjadas por los fenómenos de la tierra, son artificiales las construidas por el hombre, La República Mexicana utiliza ambas. Los vecinos son Guatemala, Belice y Los Estados Unidos de América.

#### SEXTA.

Los Estudios científicos alcanzados, modificaron el pensamiento contemporáneo, ahora el enlace de los contornos de los Continentes, al igual que la acción volcánica y telúrica se explican con la Teoría de Tectónica de Placas; permite comprender el movimiento del suelo en conjunto con las láminas y su relación con el origen del suelo.

#### SEPTIMA.

La obtención de espacio estatal, los doctrinarios la dividen en dos, Medios Originarios de Adquirir Territorio, aglomera a la Ocupación y la Adquisición, estas efigies, las caracteriza el hecho de que antes ningún miembro de la comunidad mundial las detentó, es decir, nunca estuvo resguardado el plano; y Medios Derivados de Adquirir Territorio entre ellos vemos, la Conquista, la Cesión y la Prescripción, estas cataduras las distingue la circunstancia de haber sido utilizadas.

#### OCTAVA.

La Conquista a pesar de todo no ha desaparecido, ahora le llaman invasión. Con frecuencia Estados fuertes

militarmente, aprovechan sus armas y someten al débil, ejemplo Panamá, vio pisoteada su Soberanía por Estados Unidos, para detener y llevar a un hombre a sus Tribunales, casos como este, alteran el orden internacional. México también ha sido afectado, al detener a ciudadanos en suelo Mexicano.

#### NOVENA.

La derilicción o Abandono consiste en dejar un contorno al olvido, sin aplicar las reglas normativas, motivándose la pérdida, hoy día, difícilmente puede presentarse, nadie desea extraviar terreno, parte fundamental de la sobrevivencia económica ante la sociedad internacional.

#### DECIMA.

Para resolver los Conflictos Internacionales, la Comunidad Mundial reguló dos instituciones, el Arbitraje y la Sentencia de la Corte Internacional de Justicia, el primero consiste en someter a un árbitro o comisión arbitral un problema específico; ha dejado de utilizarse, al resolver los árbitros en favor de alguno apoyado en intereses políticos mas que jurídicos. El segundo realmente funciona, al poner a consideración de la Corte, la terminación de un conflicto, nombrando jueces con parcialidad equilibrada.



## DECIMA PRIMERA.

México ubicado en el continente Americano, entre Guatemala, Belice, Estados Unidos, el Océano Pacífico y el Atlántico, presenta gran actividad sísmica, varias placas tectónicas cuyos sentidos son diversos lo tironean, precisamente la Península de Baja California, colocada en tres fracturas de terreno hace posible su separación, encima de la lámina del Pacífico jala al noroeste, al contrario respecto de la masa, en conjunto aceleran el ensanchamiento del Golfo; el investigador Richter afirmó que el desmembramiento no se consumaría en unos minutos, pero, si se dará con el paso del tiempo dependiendo de la liberación de energía, el desprendimiento forjará una Isla, fenómeno único en el planeta; consideran el punto un verdadero laboratorio natural, la Insula generada tendrá terreno de dos Estados ( México y Estados Unidos de América ).

Respetando la Soberanía ambos ejecutaran facultades en su respectivo suelo, de lo contrario, crearán un Conflicto Internacional; la Obra de la Naturaleza hace ganar o perder terreno, necesitamos preverlo, la Constitución cita el espacio nacional, incluye allí el lugar.

## DECIMA SEGUNDA

En caso de desacuerdo entre los Estados, originarán una Controversia Internacional, si acuden a la Solución

Pacífica, el problema lo pueden plantear a la Corte Internacional de Justicia, para que decida a quien le corresponde el Derecho, México deberá hacer valer su hegemonía basado en la Soberanía detentada en el sitio, desde tiempos de la Nueva España.

## BIBLIOGRAFIA

BIBLIOGRAFIA.

- 1.- Arellano García, Carlos. Derecho Internacional Público. Tomo I y II. Editorial Porrúa. Edición 1983, 788 P.
- 2.- Bermudez, Guillermo. "Sismos y Revolución de las Ciencias de la Tierra". Información Científica y Tecnológica. Número 112, Año 1986. Editorial Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 64 P.
- 3.- Cedillo Ortiz, Ignacio. Dinámica de la Vida Social. Editorial Herrero. Edición 1979, 265 P.
- 4.- Carranza, Arturo. Nacimiento de un Océano. Editorial Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Edición 1984, 92 P.
- 5.- Díaz Cisneros, César. Derecho Internacional Público. Editorial Argentina. Edición 1966, 748 P.
- 6.- Fernanda Campa, María. "Metalogénesis y Tectónica de placas." Información Científica y tecnológica. Número 102, Año 1985. Editorial Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 64 P.

- 7.-García Pelayo, Ramón. Diccionario Enciclopédico Larousse. Editorial Larousse. Edición 1988, 712 P.
- 8.- Gettel, Raymond. Historia de las Ideas Políticas. Editorial Nacional, 405 P.
- 9.- Gómez Robledo, Antonio. El Ius Cogens Internacional. Editorial Universidad Nacional Autónoma de México. Edición 1982, 205 P.
- 10.- Hans, Kelsen. Teoría General del Derecho y del Estado. Editorial Universidad Nacional Autónoma de México. Traducción García Maynes. Edición 1979, 477 P.
- 11.- Hans, Kelsen. Teoría del Estado. Editorial Universidad Nacional Autónoma de México. Traducción García Maynes. Edición 1983, 544 P.
- 12.- Herrera, Norma " Vulcanología. " Información Científica y tecnológica. Número 112, Año 1986. Editorial Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 64 P.
- 13.- Madrazo, Jorge. Diccionario Jurídico Mexicano. Editorial Porrúa. Edición 1985 Tomos I, IV y VI. P.
- 14.- Moreno, Daniel. Derecho Constitucional Mexicano. Editorial Pax México. Edición 1982, 631 P.
- 15.- Nava, Alejandro. Terremotos. Editorial Olimpia. Edición 1987, 157 P.
- 16.- Oppenheim, Francis. Tratado de Derecho Internacional Público. Editorial Barcelona. Traducción J. López Olivan, Edición 1966, 492 P.
- 17.- Porrúa Pérez, Francisco. Teoría General del Estado. Editorial Porrúa. Edición 1982, 525 P.

18.- Salvat, Juan. Enciclopedia Salvat del Estudiante. Editorial Salvat. Edición 1979, 2960 P.

19.- Seara Vázquez, Modesto. Derecho Internacional Público. Editorial Porrúa. Edición 1976, 721 P.

20.- Sorensen, Max. Manual de Derecho Internacional Público. Editorial Fondo de Cultura Económica. Traducción Dotación Dornegie para la Paz Internacional. Edición 1985, 819 P.

21.- Szekely, Alberto. Instrumentos Fundamentales de Derecho Internacional Público. Tomo I, II y III. Editorial Universidad Nacional Autónoma de México, año 1990, 2898 P.

22.- Tonda, Juan. " Las Características del Temblor. " Información Científica y Tecnológica. Número 110, Año 1985. Editorial Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 64 P.

23.- Unesco. Terremotos Evaluación y Mitigación de su Peligrosidad. Editorial Blume. Edición 1980, 360 P.

24.- Verplaetse, Julián. Derecho Internacional Aéreo y del Espacio. Editorial Madrid. Edición 1963, 561 P.

25.- Visacher, Charles de. Teoría y Realidades de Derecho Internacional Público. Editorial Barcelona Bosh, P.